



mediación **comunicativa**



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario Investigación e Innovación en Currículum y Formación

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

***LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA: PERFIL
EMERGENTE EN EL CAMPO EDUCATIVO, SU PRESENCIA
EN LOS CENTROS DE ESCOLARES. PERTINENCIA Y RETOS***

Granada, 27 de julio de 2020

Autor/a: M^a ANGUSTIAS GARCÍA MARTÍNEZ

Tutor/a : Dra. M^a JOSÉ LEÓN GUERRERO

Resumen:

En la actualidad se aboga por alcanzar una sociedad con igualdad de derechos, plural, multicultural e inclusiva. Desde el ámbito educativo la incorporación de discentes con diversas culturas, etnias, contextos socioeducativos y económicos, lenguas, etc., así como alumnado con NEAE ha propiciado, nuevas necesidades dentro de los centros escolares. Las transformaciones educativas suponen, entre otras cosas, la incorporación de figuras profesionales emergentes que posibiliten una educación colaborativa, significativa, atractiva y funcional.

Con este estudio de revisión sistemática se pretende analizar el papel y pertinencia del Mediador Comunicativo como recurso profesional en los centros escolares, así como la formación de este en el desempeño de las funciones que le son encomendadas. Para ello se ha realizado una revisión bibliográfica acerca de la función que desempeña este profesional en el contexto educativo en otros países, así como de los instrumentos de investigación empleados para estos estudios. Los hallazgos extrapolados han determinado tanto la pertinencia y cualificación de este profesional en comunidades educativas inclusivas, como la necesidad de elaborar herramientas evaluativas mixtas para el caso en cuestión. Tras esto se ha procedido al diseño de la investigación, desarrollando instrumentos de estudio validados, con los que poder implementar nuevas y fructíferas líneas de investigación futuras.

Palabras clave: Educación inclusiva, asistente del docente, intérprete educativo, alumnado sordo, necesidades educativas especiales

Abstract:

It is currently advocating for a society with equal rights, plural, multicultural and inclusive. From the educational field the incorporation of discs with different cultures, ethnicities, socio-educational and economic contexts, languages, etc., as well as students with SESN has fostered new needs within schools. Educational transformations involve, among other things, the incorporation of emerging professional figures that enable a collaborative, meaningful, attractive and functional education.

This systematic review study aims to analyze the role and relevance of the Communication Mediator as a professional resource in schools, as well as its training in the performance of the functions entrusted to it. To this end, a bibliographic review has been carried out on the role of this professional in the educational context in other countries, as well as the research tools used for these studies. The findings extrapolated have determined both the relevance and qualification of this professional in inclusive educational communities and the need to develop mixed evaluative tools for the case in question. After this the research has been designed, developing validated study tools, with which to implement new and fruitful lines of research in the future.

Keywords: Inclusive education, assistant teacher, educator interpreter, deaf students, special educational needs

Agradecimientos:

Han sido muchas las personas que me han acompañado lo largo de este Máster que culmina con la presentación de este trabajo. La lista sería larga y, aún a riesgo de olvidarme de alguien, espero que sientan mi agradecimiento a través de estas líneas.

Agradezco a la Dra. M^a José León Guerrero el esfuerzo, la paciencia y el tiempo dedicado a la corrección de este trabajo. Sus buenos consejos y sus palabras de ánimo, a lo largo de la elaboración del mismo, me han ayudado a llevarlo a término.

A mis padres, que me han inculcado el valor del esfuerzo, la constancia y la perseverancia para conseguir las metas que uno se propone. Ellos como personas sordas, me enseñaron otra forma de comunicación, la lengua de signos española. Esta lengua que me ha permitido desarrollarme profesionalmente en el ámbito de la docencia, enseñándola con todo el cariño y dedicación a mis alumnos y alumnas.

A Sara, por mostrarme que la motivación es poderosa y no tiene límites. Su apoyo constante me ha permitido llegar hasta el final. Gracias por ayudarme tanto.

A mis compañeras de docencia, por las largas conversaciones sobre el trasfondo de nuestra profesión, sobre la enseñanza, y sobre el futuro de nuestro alumnado. Espero que este trabajo suponga una contribución para su reconocimiento profesional.

Y, por último, y fundamentalmente, a mis hijas, mis amores, el motor de mi vida y mi motivación constante. Gracias por vuestra comprensión y buena disposición a colaborar en este viaje que comenzó hace un año, y en el que, durante este tiempo vivido con intensidad, os he robado muchos momentos que no hemos podido compartir y que culminan aquí. El esfuerzo que hemos hecho estoy segura de que os servirá de ejemplo para todo lo que os planteéis en el futuro. Nunca olvidéis que cuando nos proponemos algo, con trabajo y constancia, siempre se consigue. A vosotras os dedico este trabajo.

ACLARACIÓN:

Sobre el género: a lo largo de estas páginas se ha evitado la alternancia –a/-o y –as/-os, en expresiones tales como: “el alumno y la alumna”, “el mediador o la mediadora”, empleando el masculino o el neutro (alumnado o mediador) sentido genérico en su lugar, con el fin de hacer que la lectura sea más fácil y cómoda, sin que ello implique ninguna postura sexista.

Índice

1.	Introducción, justificación y objetivos de la investigación-innovación	1
1.2.	Diferenciación de perfiles profesionales	7
2.	Metodología de la revisión	12
2.1.	Desarrollo de las fases de estudio.....	12
3.	Estado de la cuestión	18
3.1.	Aclaraciones terminológicas y conceptuales.....	20
3.1.1.	Intérprete Educativo.....	20
3.1.2.	Asistente del Docente	21
3.1.3.	Asistente a la Comunicación	21
3.2.	Funciones y competencias del mediador comunicativo en el ámbito educativo	22
3.2.1.	Alumnado con deficiencia auditiva, personas sordas y sordociegas.....	23
3.2.2.	Alumnado con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	27
3.3.	Métodos de estudio empleados para estas figuras profesionales	29
3.4.	Análisis de datos extrapolados de la revisión sistemática.....	30
4.	Diseño de la investigación, innovación y/o intervención.....	34
4.1.	Elaboración de los instrumentos.....	34
4.2.	Análisis de los resultados del juicio de expertos	36
4.3.	Planteamiento de la investigación	37
5.	Aportaciones y conclusión	37
6.	Referencias bibliográficas	39
7.	Documentos adjuntos	45

1. Introducción, justificación y objetivos de la investigación-innovación

Las transformaciones poblacionales que se han venido produciendo a lo largo de diferentes periodos, han generado que se establezcan nuevos paradigmas sociales, educativos, económicos, políticos, etc., mediante los cuales se ha pretendido cambiar nociones basadas en una educación mercantil -desarrollo personal en pro de la nación y del capital del estado-, promoviendo el desarrollo de una sociedad económica, basada en la educación de personas según una industria determinada; donde la retribución del capital y del trabajo desempeñado depende de los resultados que se obtengan.

Sin embargo, en esa evolución resalta una tendencia a educar en favor de una Sociedad del Conocimiento, en ésta se promueve la interpretación de hechos dentro de un contexto y orientada hacia una finalidad. Esto se hace posible gracias a la retroalimentación originada por el incremento de naciones plurales, que transigen vicisitudes sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sostenible de un país.

Desde esta perspectiva, en cuanto a la educación y la formación, tema que nos concierne, estos cambios han conllevado innovaciones, lo que ha permitido el auge de nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje como es la escuela inclusiva.

La UNESCO define este nuevo sistema de educación como:

(...) un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas (p. 8).

Esto ha comportado la inclusión de discentes con diversas culturas, etnias, contextos socioeducativos y económicos, lenguas, etc. así como alumnado con discapacidad y/o necesidades de apoyo educativo, lo que ha propiciado, nuevas necesidades dentro de los centros escolares (recursos humanos, materiales, económicos, etc.).

El incremento de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), ha generado que en los últimos años hayan ido adaptándose profesiones instituidas en el ámbito universitario, como es el caso de maestros, logopedas, psicopedagogos, psicólogos, educadores sociales, etc., y surgiendo otras establecidas en el ámbito de la Formación Profesional de Grado Superior como son los Técnicos en Integración Social (PTIS), y en el caso que nos ocupa, los

Técnicos en Mediación Comunicativa -con competencia y cualificación específicas para dar respuesta a las nuevas demandas-.

Esta modalidad formativa permite “una mejor adecuación a las necesidades del mercado (...) al ser estudios más prácticos los alumnos adquieren habilidades y experiencia desde el comienzo de su formación” (Aristegui, 2013, p.47).

Por este motivo, entre otros, consideramos necesario que la figura del Mediador Comunicativo (MC) sea integrada como profesional en el ámbito educativo, ya que es un recurso humano competente para dar apoyo y solventar las necesidades que requiere un alumnado diverso. Aunque la cimentación de esta idea será compleja por la inexistencia de un marco teórico referencial sobre este profesional aquí en España, a lo largo del trabajo se fundamentará a través de un proceso de revisión sistemática.

Creemos que la educación inclusiva debe ser uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema educativo, tal y como recoge el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas discapacitadas. Para conseguir dicho reto “se debe concebir la inclusión como un principio y no como una medida correspondiente a unos pocos” tal y como alude Mendoza (2008) (citado por Ruiz, 2015, p. 25).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización. Precisamente el objetivo número 4 hace referencia explícita a la educación, con el fin de:

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, concretamente en los niños y niñas con discapacidad se requieren y necesitan un apoyo técnico, material y humano que sea garantizado y efectivo, puesto que la falta de éste afecta negativamente en su actividad diaria en el aula.

El fomento de este tipo de educación ha supuesto un cambio radical a nivel curricular, profesional, contextual, económico, político, y social, en pro de alcanzar una Sociedad del Conocimiento donde la base de su desarrollo parte de un entorno que aboga por la igualdad de derechos y oportunidades.

Desde esta nueva perspectiva, equipos educativos y alumnado han debido afrontar diversas maneras de pensar, actuar, entender, etc. Esto en sí, conlleva una gran revolución que requiere cohesionar un sistema educativo desde múltiples miradas pedagógicas y sociales. De igual modo, implica una innovación en las corrientes ideológicas dentro de la comunidad educativa, pues los profesionales partícipes en pro de una educación inclusiva deben poseer la

formación necesaria que les permita afrontar estos nuevos retos para los que, según Ferrer y otros (2005), Payne (2005) (citados por Moya, 2012.), la falta de ella es uno de los factores de insatisfacción más importantes entre el profesorado.

Inferimos que los principios de la Educación Inclusiva parecen claros (Figura 1), pero para que esta sea real y significativa es esencial atender a la pluralidad del alumnado ofreciendo oportunidades educativas equitativas.

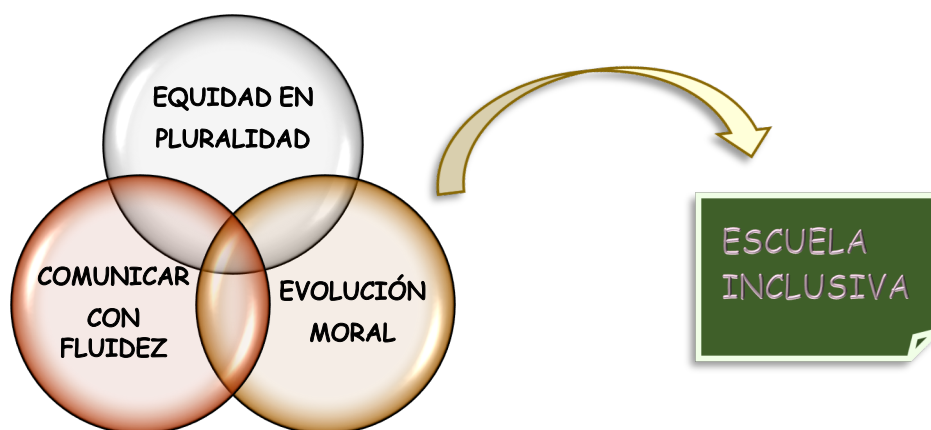


Figura 1: Algunos principios para alcanzar una Educación Inclusiva. Elaboración propia.

Hoy día dentro de la comunidad educativa confluyen sujetos plurales tanto discentes con y sin NEAE como docentes y familiares. Las personas somos seres sociales por naturaleza que necesitamos interactuar y relacionarnos para coexistir, lo que requiere del aprendizaje de habilidades sociales y comunicativas.

En este sentido, el proceso comunicativo se convierte en un factor esencial que cobra sentido al ser el medio por el que se transmiten múltiples contenidos: valores culturales, lingüísticos, sociales, etc., que promueven el desarrollo competencial de la comunicación en el alumnado.

Para hacer consciente al profesorado, al alumnado y a sus familiares de la relevancia de adquirir habilidades comunicativas y sociales para convivir en un entorno educativo diverso, inclusivo y equitativo se necesita de la implicación de todos/as en el proceso educativo, así como del desarrollo de investigaciones en el aula que fomenten el desarrollo e implementación de sistemas de enseñanza-aprendizaje (metodologías, métodos) acordes a las sociedades actuales.

Se requiere un aprendizaje dialógico para que los sistemas de enseñanza sean realmente inclusivos, con igualdad de derechos y oportunidades. Para ello, son indispensables

metodologías ecuanímes que posibiliten el desarrollo personal, social y profesional de cada educando, así como incluir en ese proceso a los familiares, el entorno dónde se lleva acabo, los recursos humanos con capacitación específica, etc.

Uno de los parámetros para tener en cuenta en la transformación educativa, como ya hemos comentado, es la incorporación de figuras profesionales emergentes que posibiliten una educación colaborativa, significativa, atractiva y funcional.

En este sentido se pretende analizar el papel del Mediador Comunicativo (MC) en los centros escolares y la formación de este en el desempeño de las funciones que le son encomendadas.

El MC es un recurso profesional que contribuye al desarrollo comunicativo e individual de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como a la elaboración de programas de promoción de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias (RD 831/2014, de 3 de octubre).

Desde la implantación de esta titulación en el curso 2015/2016, en la Formación Profesional, su incorporación laboral ha sido nimia debido a la escasa legislación que regula su empleabilidad en diferentes sectores, así como por el desconocimiento y la insuficiente promoción de este nuevo profesional. Uno de los ámbitos donde se refleja la ausencia de éste es en los centros escolares.

El entorno profesional en el que se desarrolla este profesional, ejerce su actividad en el sector servicios, dirigido a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de la comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. (RD 831/2014).

Por otro lado, la empleabilidad del Mediador Comunicativo viene avalada por la evolución social y el reconocimiento de las personas con discapacidad o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, que se ha visto reflejada en la normativa vigente (RD 831/2014, art. 8):

Normativa

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, elaborada por la ONU el 2006, y aprobada en España en 2008.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En la disposición adicional decimoquinta establece que los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) se ofrecerán con garantía de accesibilidad y supresión de barreras.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral. En su preámbulo reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural y a la educación y a la información y a las comunicaciones, atendiendo a las necesidades específicas de cada grupo para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades.

Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. En el artículo 8.1, referido al aprendizaje en la enseñanza reglada, afirma que “La Administración educativa dispondrá de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para facilitar en aquellos centros de enseñanza reglada que se determinen, de conformidad con lo establecido en la legislación educativa vigente, el aprendizaje de la LSE y de la lengua oral al alumnado sordo, con discapacidad auditiva y con sordoceguera...”.

Figura 2: Normativa vigente que avala la contratación del Mediador Comunicativo.
Elaboración propia.

La mayor participación social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su inclusión en todos los ámbitos de la vida, entre ellos, los Mediadores Comunicativos.

En la siguiente figura se puede observar los diferentes colectivos con los que la figura del mediador comunicativo desarrolla su labor (BOJA 231, de 27 de noviembre de 2015):

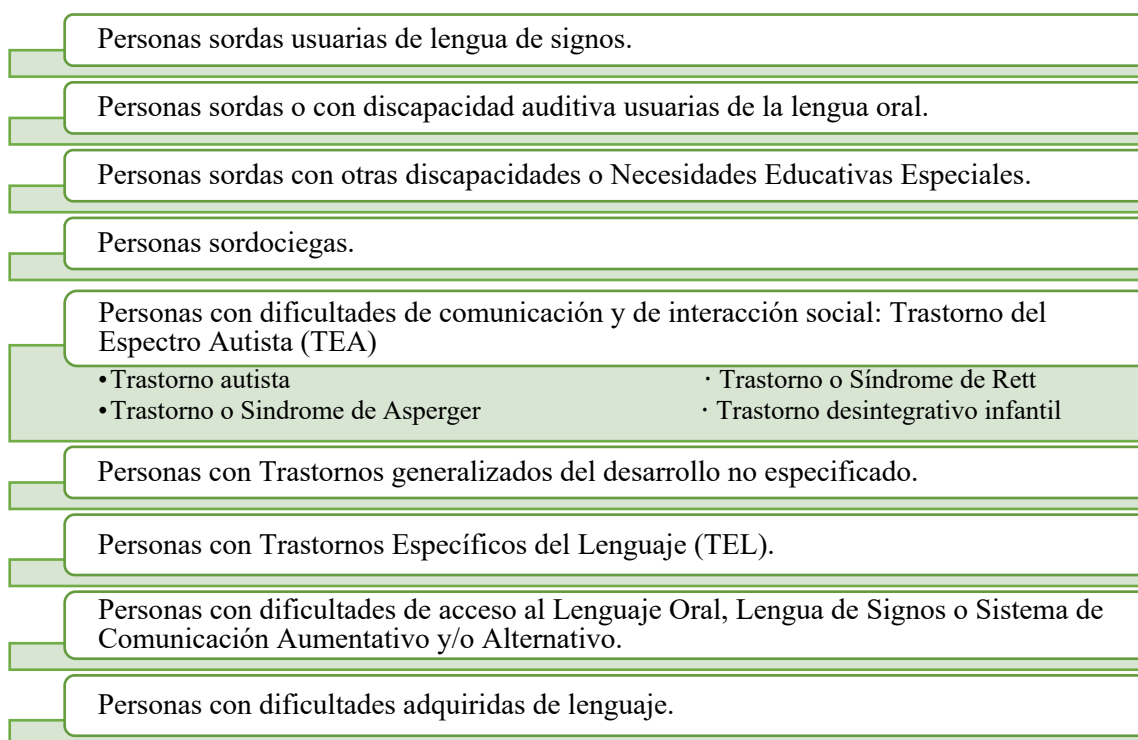


Figura 3: Colectivos en los que interviene el Mediador Comunicativo. Elaboración propia.

Fruto del seguimiento realizado al alumnado que cursa la FP en Mediación Comunicativa, durante el módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT), en centros educativos de primaria y en aulas de apoyo inmersas en centros escolares que trabajan desarrollando el área comunicativa de los usuarios, los tutores laborales (docentes-tutores) manifiestan la necesidad de incorporar a estos profesionales a la estructura educativa. Desde esta óptica socio-educativa, surge la necesidad de llevar a cabo investigaciones que corroboren la pertinencia en su presencia en las aulas, así como analizar los retos ante los que se encuentra dicha profesión emergente.

El objetivo principal es analizar el papel del mediador en las aulas y la adecuación de su formación para el desempeño de las funciones que le son encomendadas, el cual se concreta en:

Objetivos Específicos	1.- Conocer, mediante la búsqueda bibliográfica, las funciones que desempeñan los Meidadores Comunicativos en el contexto educativo inclusivo en otros países.
	2.- Determinar la pertinencia de este profesional en comunidades educativas inclusivas, a través de la revisión sistemática realizada.
	3.- Saber si existe algún instrumento/cuestionario que se haya empleado (en las bibliografías estudiadas) para la medición de sus funciones y pertinencia en centros escolares con alumnado con NEAE y/o discapacidad.
	4.- Comparar sus competencias recogidas en el Real Decreto 831/2014 con la de otros países, para comprobar si en España el Mediador Comunicativo está adecuadamente formado para poder abordarlas.
	5.- Elaborar herramientas válidas para evaluar la pertinencia de este profesional en el ámbito educativo español, tras el estudio de la bibliografía recopilada.

Figura 4: Objetivos específicos de esta investigación. Elaboración propia.

1.2. Diferenciación de perfiles profesionales

La inclusión, en el contexto educativo, de un profesional de las características del Mediador Comunicativo puede llevar a confusión en cuanto a las funciones que le son propias y que no son cubiertas por otros perfiles laborales presentes en el centro escolar. Por este motivo, a continuación, se muestra la diferenciación entre las diversas figuras profesionales que asisten al alumnado con NEAE, a fin de clarificar este aspecto.

En este sentido, y para que la investigación no resulte tediosa por la cantidad de definiciones, en el Anexo 1 se aclaran algunos conceptos claves para un mejor entendimiento de este estudio.

Se infiere, según lo establecido en las Instrucciones de 8 marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa que:

El profesorado de apoyo está comprendido tanto por especialistas en Pedagogía Terapéutica, por especialistas en Audición y Lenguaje (docentes), como por agentes educativos esenciales (no docentes) Intérpretes de LSE (ILSES), Monitores de Educación Especial - Personal Técnico de Integración Social (PTIS) para la atención a la diversidad del alumnado.

Desde diferentes estudios (Biedma & Moya, 2015; González & Méndez, 2009) se confirma que el profesorado de apoyo y agentes educativos presentan necesidades formativas en cuestiones didácticas y de intervención específica, por ejemplo: en competencias comunicativas tanto de comprensión como de producción, y sociales para tratar con alumnado sordo, sordociego y/o con trastornos del lenguaje (TEA, deficiencia mental, parálisis cerebral, etc.), así como la demanda de recursos -sobre todo a nivel tecnológico, mobiliario y humanos (mediador comunicativo)-.

Para que se produzca un cambio real hacia una escuela inclusiva se hace necesario transformar, entre otros, los siguientes aspectos:

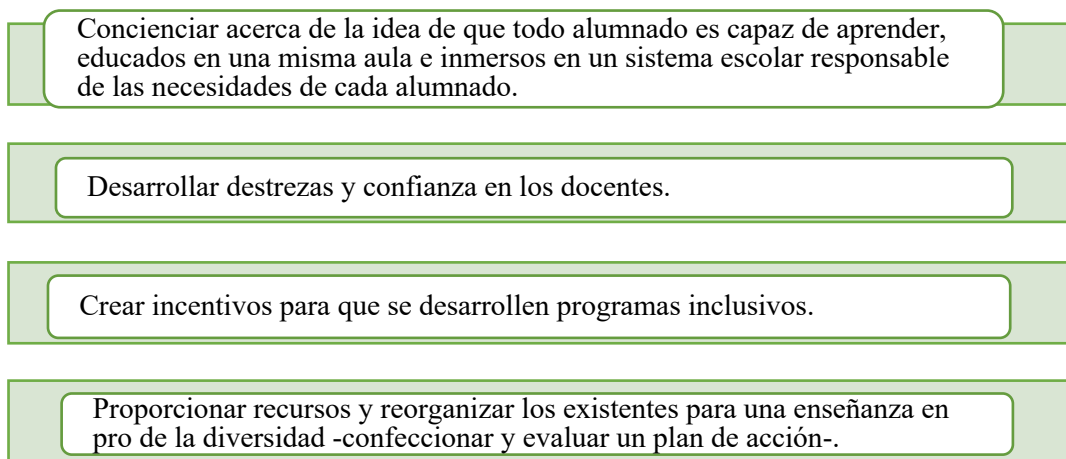


Figura 5: Algunos criterios a implementar para alcanzar una Educación Inclusiva.

Como enuncia Peralta-López (2001, p.4): “no se puede hablar de inclusión sin la colaboración, participación y responsabilidad en planificación educativa, de todo el profesorado, de las familias y de los alumnos, con claro sentido de comunidad ante el compromiso común con los fines de la educación”.

Teniendo toda esta información en cuenta, es necesario destacar que el mediador comunicativo no es un sustituto del docente, del profesorado asistente, del Intérprete de Lengua de Signos, etc., sino que es un recurso humano más a implementar en los sistemas educativos; con el propósito de alcanzar los objetivos de enseñanzas inclusivas y activas –las competencias

y funciones divergen unos de otros-. Siendo este un agente educativo participe dentro del sistema de enseñanza-aprendizaje y del equipo multidisciplinar que conforma la comunidad educativa.

Hasta el momento, la figura del MC no se contempla dentro del organigrama del perfil profesional educativo no docente, como sus homólogos ILSES, PTIS, etc. (Figura 6) a pesar de existir una formación reglada en el marco de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

El MC focaliza la atención en un grupo de alumnados que coexisten hoy día en aulas ordinarias, facilitándoles un acceso real y equitativo a la enseñanza, complementando la labor del profesorado, y por tanto convirtiéndose en un recurso no docente más.



Figura 6: Representación de profesionales en el ámbito educativo. Elaboración propia.

Para que esto sea factible, entre otras cosas, es fundamental que cada profesional se encuadre en un marco teórico de referencia, lo cual no sucede en el perfil profesional objeto de este estudio. Esto se debe a que, hasta el momento, algunas de las funciones de este han sido desempeñadas por diversos profesionales del ámbito educativo. Esto ha ocasionado que el profesional con competencias y habilidades adecuadas para la implementación del desarrollo comunicativo de los diversos colectivos con los que trabaja se haya visto como una figura incomprensida, incoherente y resignada a observar cómo, a pesar de sus aptitudes y preparación

especializada, su desempeño laboral es realizado por otros. Con el fin de clarificar las distinciones funcionales de cada profesional, se limitan sus funciones y competencias en el Anexo 2.

Sí realizamos una deconstrucción del término “mediación comunicativa”, observamos que, a rasgos generales, la mediación se define como el proceso que se realiza cuando surge un conflicto entre dos personas y ambas no han podido solventarlo por sí mismas. En ese caso interviene la figura profesional del mediador quien intercede con objeto de arbitrar en las discrepancias existentes de las diferentes partes implicadas.

Esta figura lleva tiempo incorporada y desempeñando sus funciones fundamentalmente en el campo jurídico, aunque su presencia es cada vez más notoria en diferentes ámbitos sociales, siendo uno de ellos el educativo. Para ello, se requiere de una formación y actuación eficiente, lo que permite tomar conciencia de la importancia del diálogo como medio para la resolución de conflictos.

Según Gültekin, 2012: “la enseñanza con mediadores se basa en enfocar las habilidades de comunicación en la resolución de problemas, educar a los estudiantes ya desde primaria contribuirá significativamente al concepto de comunicación social y ayudará a construir la cultura del consenso y el concepto de convivencia pacífica en las comunicaciones sociales, personales y culturales” (p.1126).

El concepto comunicación no implica sencillamente un intercambio de palabras, sino que va acompañado de nociones como son la cultura o la lingüística. La concienciación y conocimiento de todo ello posibilitará el desarrollo de comunicaciones fluidas, así como el acceso a la información en igualdad de derechos y oportunidades de colectivos minoritarios como personas sordas o con deficiencia auditiva, sordociegas, y/o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

Por tanto, de la fusión de ambos términos (Figura 7) nace la mediación comunicativa como el proceso profesional que requiere, por un lado, conocer los sistemas lingüísticos empleados en el intercambio comunicativo y adaptarlos en función de los implicados (lengua de signos, braille, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, etc.), así como el entorno social y cultural de los implicados, todo ello con el fin de desarrollar intervenciones que permitan el progreso en el área comunicativa, en este caso del alumnado.

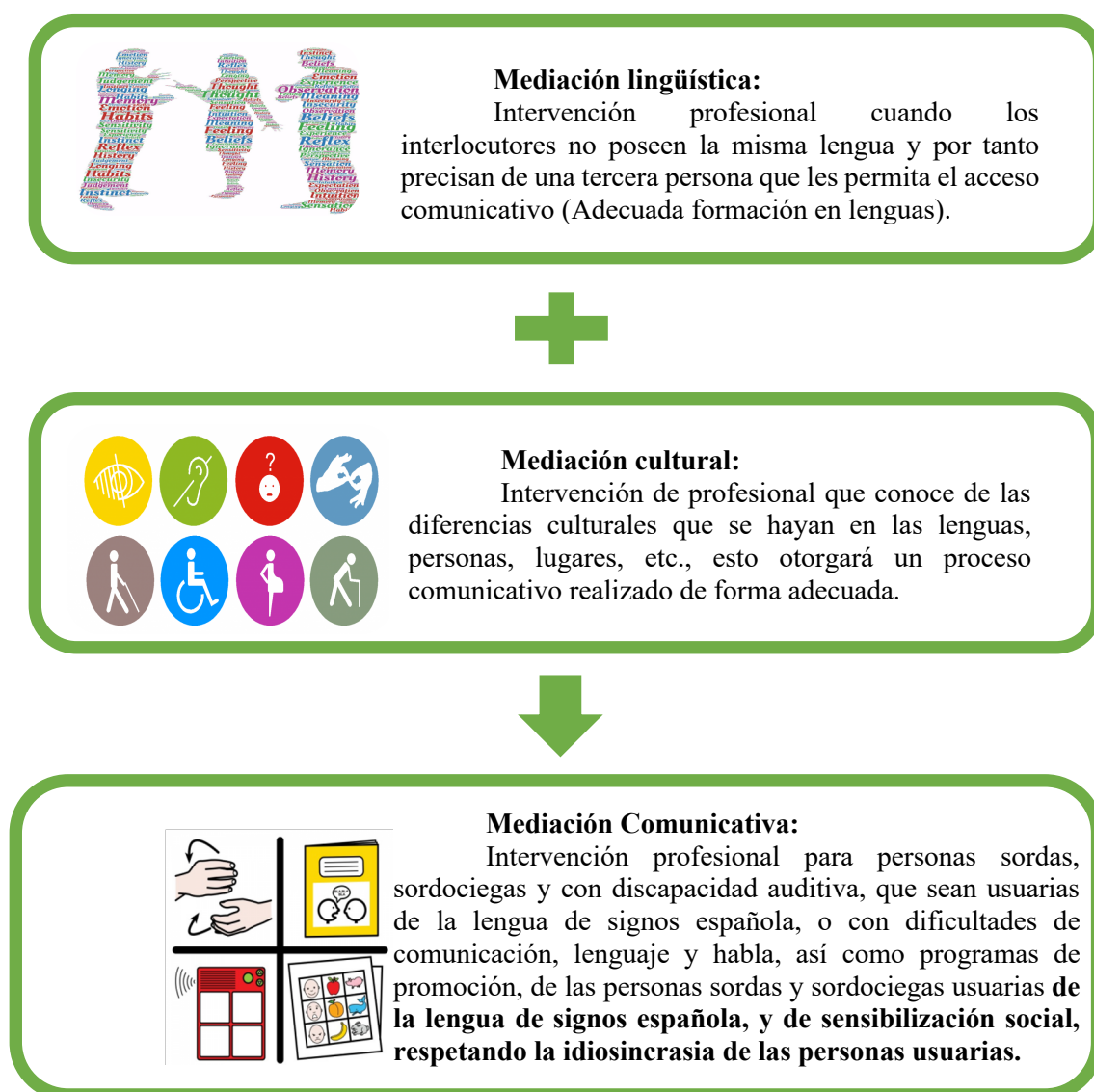


Figura 7: Competencias lingüísticas y culturales del Mediador Comunicativo. Elaboración propia.

El Mediador Comunicativo posibilitaría una realidad inclusiva desde el ámbito educativo y social respetando la idiosincrasia de cada uno de los participantes y adaptándose en función de las características que le son propias, gracias a su formación específica y cualificada para ello, de ahí la relevancia e interés por el desarrollo de este estudio.

2. Metodología de la revisión

Con objeto de aportar la mayor rigurosidad y consistencia posible al estudio de revisión, éste se elaborará siguiendo las siguientes fases:

Fase 1: Búsqueda de evidencia científica a través de las bases de datos SCOPUS, WOS, ERIC, PROQUEST.

Fase 2: Establecer criterios de inclusión: palabras claves, metodología empleada, variables de estudio, mediante la lectura de resúmenes y conclusiones.

Fase 3: Extraer datos relevantes para el estudio por medio de una lectura pormenorizada.

Fase 4: Analizar los datos extrapolados.

Fase 5: Exponer las principales conclusiones y recoger las posibles limitaciones observadas en la literatura

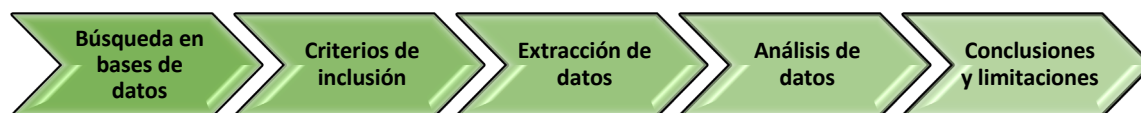


Figura 8: Fases del estudio de revisión para determinar su rigor científico. Elaboración propia.

Con este tipo de revisiones se pretenden sintetizar los resultados de investigaciones primarias mediante estrategias que limiten el sesgo y el error aleatorio. Algunas de ellas son:

- Búsqueda metódica y exhaustiva de artículos potencialmente relevantes.
- Selección, mediante criterios explícitos y representativos, de los artículos que serán incluidos finalmente.
- Descripción de la epistemología, metodología e innovación de los estudios originales, síntesis de los datos obtenidos e interpretación de los resultados.

2.1. Desarrollo de las fases de estudio

En esta etapa se ha realizado una búsqueda general en diferentes bases de datos: SCOPUS, WOS y PROQUEST (Tabla 1) en las que se han empleado sus propios filtros de búsqueda. Esto ha sido un trabajo complejo puesto que el término clave en la búsqueda “mediador comunicativo” o “mediación comunicativa”, es un concepto que como tal no aparece en ningún Tesauro, por lo que no se obtuvieron resultados en dichas bases.

Tras esta averiguación, nos percatamos de que era necesario el empleo de una terminología diferente a la utilizada inicialmente, pero que comportaba un significado

equivalente: “teacher assistant”, “assistant communication” (en menor proporción), en algunos casos se hace alusión a “paraprofesor”, o bien el término “education assitant”. En los artículos en los que la palabra clave es “teacher assistant”, también aparecen algunos de los términos anteriores, con lo cual las búsquedas proyectaban “resultados cruzados”, observando que es la terminología utilizada en países de habla inglesa en Europa. Sin embargo, en EE. UU. la denominación de este profesional es “educational interpreters”, cuyas competencias y funciones son similares al mediador comunicativo. Para completar la búsqueda, también se indagó en Google Scholar como otro recurso más.

Siguiendo esa vía informativa, se ha realizado una indagación en diferentes idiomas (francés, portugués, e italiano en mayor medida). De esta forma, se observó que el estudio de la figura profesional del mediador comunicativo es cuantiosa y eficiente en Italia; de ahí, que gran parte de la bibliografía recopilada y utilizada sea de esta procedencia. En Italia, a este profesional se le denomina “assistente alla comunicazione”, siendo sus habilidades, funciones, y destrezas idénticas. Este no aparece en los buscadores de bases datos oficiales mencionados anteriormente, pero por su gran relevancia y rigor se incluye en este estudio.

Con el fin de preciar esta búsqueda bibliográfica se incluyeron términos referidos a los colectivos con los que interviene el MC y el sistema de educación, en inglés: sign language, augmentative and alternative communication, inclusive education; en italiano: studenti sordi, bisogni educativi speciali, sordociechi, problemi di comunicazione, istruzione inclusiva.

Observada la adecuación e idoneidad de la información extrapolada de este profesional con respecto nuestro caso de estudio, la nomenclatura seleccionada y sobre la que ha versado toda la búsqueda de evidencia científica es “assistant teacher”, “educator interpreter”, “assistente alla comunicazione” y la mencionada en el párrafo anterior.

De igual forma, se ha realizado la recopilación bibliográfica teniendo en cuenta la fecha de las publicaciones, aunque lo recomendable era emplear artículos de los últimos 5 años, debido a la importancia del contenido de determinados documentos, se han tomado algunos de años anteriores.

Tabla 1. *Muestra de búsqueda total de estudios y de primera selección.*

BASES DE DATOS	TÉRMINOS UTILIZADOS	RESULTADOS BRUTOS	SELECCIÓN 1º REVISIÓN
WOS	“assistant teacher”	239	23
	“assistant teacher”, “inclusive education”	6	6
	“assistant teacher”, “sign language”	0	0
	“assistant teacher”, “augmentative and alternative communication”	0	0
	“assistant teacher” “educator interpreter”	0	0
	“assistant teacher”	369	5
SCOPUS	“assistant teacher”, “sign language”	0	0
	“assistant teacher”, “inclusive education”	136	13
	“assistant teacher”, “augmentative and alternative communication”	18	1
	“assistant teacher” “educator interpreter”	0	0
	“assistant teacher”	25.630	173
PROQUEST	“assistant teacher”, “sign language”	614	75
	“assistant teacher”, “inclusive education”	3.751	153
	“assistant teacher”, “augmentative and alternative communication”	137	28
	“assistant teacher” “educator interpreter”	0	0

Elaboración propia. Muestra de bases de datos, nomenclaturas utilizadas en la búsqueda, resultados brutos y primera selección.

Una vez realizada esta labor de revisión en profundidad, sobre los títulos y resúmenes, finalmente se seleccionaron los artículos que se muestran a continuación en la Figura 9.

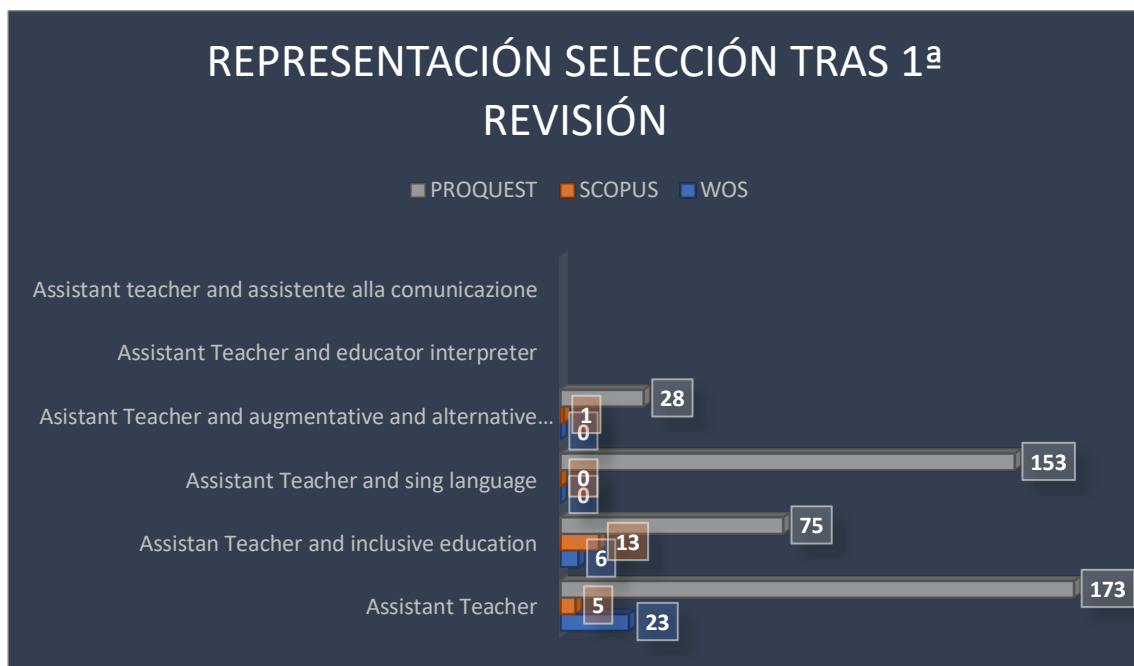


Figura 9: Representación de la selección de estudios establecida tras la primera revisión. Elaboración propia.

En los buscadores oficiales algunos artículos que se consideran de gran relevancia (italianos, en su mayoría) no están incluidos, pero, aunque no formen parte de las bases de datos, se estima que es importante nombrarlos e incluirlos; ya que ofrecen información valiosa en cuanto a la concepción, formación y papel de estos profesionales en la educación.

Una vez hecha esta primera selección, y teniendo en cuenta: la nomenclatura nombrada -tipo de estudiantes, de escuelas, de profesionales-, las metodología empleadas -cuantitativa/cualitativa- y su objeto de estudio -apostar por una educación inclusiva-, se ha optado por los siguientes artículos (Tabla 2).

Tabla 2. Estudios seleccionados.

<i>Título</i>	<i>Autores y años</i>	<i>Revista</i>	<i>Idioma</i>
<i>Competencies of K-12 educational interpreters: What we need versus what we have</i>	Jones, 2017	Semantic Scholar	Inglés
<i>More than meets the eye: revealing the complexities of K-12 interpreting</i>	Smith, 2010	eScholarShip	Inglés
<i>A model of learning within an interpreted K-12 educational setting</i>	Shick, 2008	Researchgate	Inglés
<i>Uno, qualcuno e centomila. Lo studente sordo nella scuola di tutti</i>	Avello, 2010	Studi di Glottodidattica	Italiano
<i>Perspectives and experiences of deafblind college students</i>	Wolsey, 2017	The Qualitative Report	Inglés
<i>Diseño de estrategias para promover la competencia interactiva entre niños con sordoceguera y sus mediadores</i>	Buitrago et al. 2011	Fonoaudiología Iberoamericana	Español
<i>La sordoceguera. un análisis multidisciplinar</i>	Álvarez et al. 2004	ONCE	Español
<i>Teaching Strategies of the van Dijk Curricular Approach</i>	MacFarland, 1995	Journal of Visual Impairment & Blindness	Inglés
<i>Scaffolding the communication of people with congenital deafblindness: An analysis of sequential interaction patterns</i>	Damen et al. 2017	American Annals of the Deaf	Inglés
<i>Development and application of the action taxonomy for learning assistants (ATLAs)</i>	Thompson et al. 2020	International Journal of STEM Education	Inglés
<i>Teacher assistant in the inclusive school environment</i>	Vikroin, 2018	The Educational Review	Inglés
<i>Teaching assistants managing behaviour—who knows how they do it? agency is the answer</i>	Clarke, Visser 2019	Support for Learning	Inglés
<i>Ethics and the special education assistant</i>	Birkeland, 2008	Paideusis-the Journal of the Canadian Philosophy of Education Society	Inglés
<i>Teacher assistants in classrooms and schools: Roles, collaboration, and responsibilities</i>	Parvey, 2008	PROQUEST	Inglés
<i>Contextualizing inclusive education in educational policy: The case of Sweden</i>	Magnússon et al. 2019	Nordic Journal of Studies in Educational Policy	Inglés

<i>La identidad del profesor de educación especial</i>	López, 2004	Identidad personal y educación	Español
<i>Insegnanti di sostegno ed assistenti all'autonomia ed alla comunicazione: due figure distinte</i>	Naccarato, 2013	La Repubblica	Italiano
<i>Integrare l'alunno disabile in classe, attivare risorse poco riconosciute o dormienti, per perseguire concretamente l'obiettivo dell'integrazione scolastica dell'alunno disabile</i>	Cicero, 2015	Dipartimento economia aziendale, sanità e sociale	Italiano
<i>La didattica inclusiva per studenti con disabilità sensoriali: Fra multisensorialità, tecnologie e vicarianza</i>	Vinci, 2017	Fra multisensorialità, tecnologie e vicarianza	Italiano
<i>L'integrazione scolastica secondo la legge 104/92</i>	Rusciano, 2010	Studi Di Glottodidattica	Italiano
<i>L'assistente alla comunicazione nel processo d'inclusione scolastica del bambino sordo</i>	Gaspari, 2010	Pedagogia oggi	Italiano
<i>Communication interventions: windows of opportunity</i>	Goodman, Tuchman, 2002	Revista De Neurologia	Inglés
<i>Lenguaje y parálisis cerebral: El uso de los SAAC como medio de comunicación</i>	Toscano 2016	Universidad La Republica, Uruguay	Español
<i>Facilitating peer interaction-support to children with Down syndrome in mainstream schools</i>	Dolva et al. 2011	European Journal of Special Needs Education	Inglés
<i>Deliberazione n. 476 del 16/04/2018</i>	Legge 104/92, 2018	Bollettino ufficiale della regione marche	Italiano
<i>Código Deontológico de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes del Estado Español</i>	FILSE, 2002	Código deontológico FILSE	Español
<i>Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa</i>	Ley 17/2007	Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad	Español

Elaboración propia. Representación de la bibliografía empleada para el estudio de la cuestión.

3. Estado de la cuestión

Basándonos en la premisa inicial de la necesidad de una educación inclusiva y de la incorporación de figuras profesionales emergentes con cualificación específica, para dar apoyo y asistencia al alumnado con NEAE, López (2004) evidencia el requerimiento de transformaciones en los sistemas educativos, de manera que se pueda llegar a alcanzar una escuela inclusiva de verdad. Estos cambios requieren no solo de adaptaciones ante un currículum educativo único para todo el alumnado, además necesitan de figuras profesionales que coexistan y colaboren congruentemente, posibilitando a un alumnado tan plural el acceso a la información en igualdad de condiciones.

Desde esa perspectiva, se expondrán y argumentarán una muestra de estudios y autores que expresan y reclaman la pertinencia del Mediador Comunicativo en los centros escolares. La nomenclatura utilizada por ellos se puede dividir en tres grandes grupos: Intérpretes Educativos, Asistentes Docentes y Asistentes a la Comunicación, por lo que este estudio pretende aportar concreción en su conceptualización y competencias.

En la siguiente Tabla se recogen los aspectos claves extraídos de la revisión bibliográfica y que fundamentaran teóricamente nuestro objeto de estudio. En ella podemos ver los puntos analizados y los autores en los que nos hemos basado.

Tabla 3. Aspectos claves de las líneas de investigación establecidas.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	EVIDENCIA CIENTÍFICA	
	TERMINOLOGÍA Y CONCEPTOS	
EPISTEMOLOGÍA – METODOLOGÍA – INNOVACIÓN	López (2004)	Avello (2010)
	Jones (2017)	Naccarato (2013)
	Ley 17/2007	Gaspari (2010)
	Ley104/92	Bolletino Ufficiali della Regione Marche, (2018)
	Fierro (1992)	Yell (2012)
	Federación de Maestros de Ontario (2009)	Department of Education from California (2008)
	FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
	ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS	Mignosi (2018)
		Orden 27 de octubre de 2015
		Smith (2010)
		Wolsey (2017)
		Ley 27/2007
		Buitrago et al. (2011)
		RD 831/20014
		Álvarez et al. (2004)
	ALUMNADO CON TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN LENGUAJE Y HABLA	Jones (2017)
		Damen et al. (2017)
		FILSE (2002)
		McFarland (1995)
		FILSE (2016)
		Molina (1993)
		Schick (2008)
		Goodman & Tuchman (2002)
		Cicero (2015)
		Toscano (2016)
		Rusciano (2010)
		Ley 17/2007
		Vinzi (2016)
		Naccarato (2013)
		Dolva et al. (2011)
	MÉTODOS DE ESTUDIO	
	Magnússon et al (2019)	Álvarez et al. (2004)
	Bendová & Fialová (2015)	Damen et al. (2017)
	Birkeland (2008)	McFarland (1995)
	Clarke & Visser (2019)	Cicero (2015)
	Parvey (2008)	Rusciano (2010)
	Vikroin (2018)	Vinzi (2016)

Elaboración propia. Resumen de la evidencia científica recopilada, donde se cimientan las líneas de investigación recopilada.

3.1. Aclaraciones terminológicas y conceptuales

En primer lugar, nos parece fundamental, a raíz del estudio bibliográfico, y en función de los datos extrapolados, hacer una diferenciación terminológica desde las diversas nomenclaturas utilizadas para definir a este profesional.

Por ello se distinguirá la figura del “intérprete educativo”, del “asistente del profesor” y el “asistente a la comunicación”.

En el ámbito científico hay una amplia terminología que conduce a una comprensión errónea de los diferentes profesionales educativos. Seguidamente, se mostrarán autores y estudios que hacen notoria la necesidad de conceptualizar adecuadamente esta figura (Mediador Comunicativo), puesto que son profesionales que coexisten y colaboran dinamizando procesos de enseñanza de mayor calidad educativa.

3.1.1. Intérprete Educativo

Para Jones (2017) el intérprete educativo es un profesional competente en lengua de signos que desarrollan su labor en los centros escolares con el fin de facilitar la comunicación entre los compañeros y con el profesorado, haciéndoles accesibles los contenidos curriculares desde la lengua de signos. Además de considerársele como un miembro más del equipo educativo.

Esta figura profesional posee la cualificación necesaria para poder realizar un servicio de mediación viso-gestual a un grupo de estudiantes en minoría lingüística (emplean la lengua de signos para comunicarse), junto a otro auditivo-oral. A través del cual, no sólo permiten un acceso en igualdad de condiciones al contenido enseñado en clase, sino que posibilita su inclusión real en el área educativa, así como su desarrollo personal.

Este estudio es un claro ejemplo en el que la nomenclatura empleada para designar al profesional en cuestión confiere confusión con respecto a dos figuras profesionales distintas (Anexo 2), ILSE y Mediador Comunicativo, pero las funciones que describen y desempeñan son propias del MC. Esto refuerza la idea de incorporar a este nuevo profesional en el organigrama de personal no docente cualificado en los centros escolares de primaria donde el ILSE no tiene competencia legal (sólo desde la etapa educativa E.S.O.) (Ley 17/2007, art. 27)

3.1.2. Asistente del Docente

Esta figura queda definida por diversos autores, como es el caso de Fierro (1992) (citado en Moya, 2012, p. 2), quien considera al maestro/a de apoyo como un profesional ocupado del refuerzo en los centros ordinarios a tiempo parcial, sin grupo propio y atendiendo a alumnos/as que continúan de forma ordinaria en el grupo y aula a los que pertenece.

En otro sentido Yell, 2012 (citado por Hendricks et al., 2014, p. 1), se refiere al asistente al docente como un facilitador de la inclusión en la comunidad educativa para estudiantes con discapacidad física o sensorial. Quien proporciona diversidad de oportunidades de interacción y comunicación con el resto de los estudiantes con o sin discapacidad.

Por otro lado, la Federación de Maestros de Ontario (OTF) define al personal de apoyo educativo en las escuelas como: "aquellas personas que no sean docentes, tal como se define en la Ley de Función Docente, que son empleados directamente por los consejos escolares y que brindan asistencia educativa a estudiantes, escuelas y consejos escolares. ". Y cuyas funciones de enseñanza implican decisiones como: la identificación de las necesidades de los estudiantes y la planificación, desarrollo e implementación de programas educativos. Sin embargo, la evaluación y el informe del progreso de los estudiantes serán responsabilidad exclusiva del personal docente.

Opinan que el trabajo conjunto de los docentes y el personal de apoyo son esenciales para el éxito de cada miembro del centro escolar. (OTF, 2009) (citado por Canadian Teacher's Federation, 2009, p.7)

Department of Education from California (2008), establece que el Asistente del Docente apoya a los maestros de aula en los programas de instrucción para niños que asisten a la escuela para sordos de California. Con objeto de ayudar en la preparación de materiales didácticos, mantenimiento de registros y el funcionamiento del alumnado. Además, proporcionará ayuda en la orientación de actividades recreativas y artesanales.

Todos estos expertos, en sus definiciones, mencionan implícitamente cualidades y competencias que obtiene y desempeña el Mediador Comunicativo con los colectivos con los que labora, así como con los agentes actuantes en la comunidad educativa donde labore.

3.1.3. Asistente a la Comunicación

Legislativamente, en Italia, este profesional se denomina Asistente para la Autonomía y la Comunicación, reconocido a través del artículo 13, apartado 3, de la Ley 104/92, *Ley marco para la asistencia, la integración social y los derechos de las personas con discapacidad* definiéndolo como un operador socioeducativo que actúa como mediador y

facilitador de comunicación, aprendizaje, integración y la relación entre el alumno con discapacidad sensorial, la familia, la escuela, la clase y servicios territoriales especializados. La formación que recibe es similar a la diseñada en el currículum nacional y está presente en las aulas de primaria, como personal de apoyo para el alumnado con discapacidad (Bollettino ufficiale della regione marche, 2018).

Avello (2010), lo define como el profesional cualificado e idóneo para cerciorar una educación inclusiva en los centros escolares de infantil/primaria para el alumnado sordo.

Naccarato (2013) explica que el asistente a la comunicación se define como un profesional cuya tarea principal es facilitar la comunicación del estudiante con discapacidad, a través de: la estimulación del desarrollo de habilidades en las diferentes dimensiones de su autonomía básica y social, mediando entre el estudiante con discapacidad y el grupo de clase para fortalecer sus relaciones, e interviniendo en la acción educativa (programación didáctica-educativa). Todo ello, en sinergia con los docentes y con otros profesionales del centro en proyectos de acción con este tipo de alumnado.

Gaspari (2010) en su estudio, resalta que la inclusión escolar del alumnado sordo requiere la construcción de una compleja red sinérgica de recursos profesionales, factores y condiciones que faciliten los procesos de socialización y aprendizaje dentro del contexto escolar y, sobre todo, la capacidad de alcanzar un diálogo productivo en el conjunto de la comunidad educativa. Por ello, manifiesta que la figura del asistente de comunicación facilita la formación y el proceso inclusivo del infante con sordera profunda, siendo un recurso y un punto de referencia constante, en términos de individualización dinámica expresiva-comunicativa y relacional.

De esta forma, queda reflejado que el MC procura al alumnado el apoyo necesario para solventar las barreras comunicativas, educativas y sociales que se encuentran durante el proceso de formación. Todo ello, mediante recursos y competencias propias que otros profesionales no poseen, convirtiéndose en un puente de comunicación entre el alumnado y el profesorado, actuando armoniosamente entre los recursos del aula y la diversidad de figuras profesionales educativas con las que colabora (Anexo 3).

3.2. Funciones y competencias del mediador comunicativo en el ámbito educativo

En la revisión bibliográfica realizada se desprende que este profesional desarrolla sus funciones en el ámbito educativo atendiendo a dos colectivos. Por una parte, al alumnado con deficiencia auditiva, personas sordas y sordociegas, para lo que se requiere el conocimiento de la lengua

de signos y de los sistemas comunicativos adaptados a las personas sordociegas. Por otro lado, al alumnado con trastornos de comunicación, lenguaje y habla, para el que es necesario un dominio de los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC), así como todos los recursos necesarios que permitan el desarrollo de esta área en el alumnado.

El gráfico que se muestra a continuación pretende concretar los diferentes datos que nos aporta la bibliografía empleada, siguiendo nuestro objetivo de estudio, según los diferentes colectivos con los que el Mediador Comunicativo interviene:



Figura 10: Esquema a seguir para la redacción de la información extrapolada de la bibliografía científica. Elaboración propia.

3.2.1. Alumnado con deficiencia auditiva, personas sordas y sordociegas

La lengua de signos española es la lengua de carácter visual, espacial, gestual y manual conformada por factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales, utilizadas tradicionalmente como lengua por las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas signantes en España (Ley 27/2007 LSE).

Este sistema lingüístico facilita la accesibilidad, junto a otros sistemas, al alumnado con discapacidad auditiva y con sordoceguera, por lo que el Mediador Comunicativo recibe una sólida formación en esta lengua a fin de utilizarla para el ejercicio de sus funciones, tal y como se recoge en las competencias del título (RD 831/2014). Cabe resaltar que la formación en la Lengua de Signos Española exigida para el ejercicio profesional de este profesional (MC) debe corresponderse con el Nivel de Usuario Independiente B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.

Tal y como apunta Jones (2017): “es necesaria una alta cualificación y preparación de estos profesionales (interprete educativo) a fin de cumplir con las tareas comunicativas en el aula” (p.125).

En este punto es imperante distinguir la presencia de los intérpretes de lengua de signos en las aulas frente a los mediadores comunicativos, así como que el nivel de conocimiento y uso de la lengua es un proceso que se desarrolla en diversos entornos, uno de ellos la escuela. Es importante, sobre todo, en la etapa educativa infantil/primaria recordar que el educando se encuentra en un proceso activo de adquisición y desarrollo de su propia lengua materna, entre otras. En este sentido una interpretación meramente lingüística llevada a cabo por un ILSE no podría llegar a ser comprendida por el discente, pues el aprendizaje de su lengua madre todavía no ha sido ampliado ni interiorizado, sino que se encuentra en un proceso evolutivo. Sin embargo, la intervención realizada por el mediador comunicativo comporta la aplicación de las adaptaciones necesarias al nivel lingüístico del alumnado, por el contrario, el código profesional del intérprete no le permite realizar dichas actuaciones (FILSE, 2002, p.2).

En España el Ministerio de Educación, la Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE), la ONCE y la Federación de Intérpretes de Lengua de Signos (FILSE), colaboraron en la ejecución de un artículo donde resaltan las diferencias entre estas dos figuras profesionales (ILSE/MC), así como la idoneidad de cada uno según sus ámbitos de intervención y funciones. Este informe fue publicado en 2016, y en él dejan patente, entre otras cosas, la pertinencia del MC como profesional que actúa a nivel educativo y/o social realizando mediaciones comunicativas adaptativas a través de sistemas de comunicación y lenguas específicas de cada una de las personas con las que labora, así como elaborando e implementando programas de integración socioeducativa. Sin embargo, el intérprete delimitaría sus funciones a servicios sociales y comunitarios donde traduce de la lengua oral a la lengua de signos y viceversa, a personas sordas y sordociegas.

Por tanto, se observa, que en las primeras etapas educativas es recomendable contar con esta nueva figura profesional (MC) cuyo objetivo fundamental: “es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como a intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla” (FILSE, 2016, p.6).

Mignosi (2018) tras su indagación, en cuanto a la capacitación de los asistentes a la comunicación, concluye que, para poder abordar la pertinencia y funcionalidad del asistente de comunicación en las escuelas, es necesario considerar la sordera y sus implicaciones desde un enfoque pedagógico en congruencia con perspectivas socio-antropológicas y psicodinámicas. Considera que, si se capacitara adecuadamente a los docentes sobre las controversias que

conlleven la deficiencia auditiva o la sordera profunda y se clarificara el papel de los diferentes profesionales que actúan como maestro de apoyo, quedaría patente la necesidad de incorporar a los asistentes de comunicación en las aulas.

Smith (2010) expone que los intérpretes educativos en el ámbito de la educación infantil/primaria no solo se limitarían a traducir de una lengua a otra, sino que deben facilitar el acceso a la información y cultivar oportunidades de participación, para lo cual requiere de una cualificación más específica, con la que poder ejercer un rol de mediador, entablando comunicaciones fluidas y efectivas en busca de una inclusión real del alumnado, así como de una intervención colaborativa multidisciplinar con los diferentes agentes educativos.

En el estudio desarrollado por Schick (2008) ratifica lo expresado hasta ahora, con respecto a estas figuras profesionales, al hacer hincapié en que casi todos los modelos de interpretación incluyen aspectos significativos relacionados con las habilidades cognitivas y metacognitivas del ILS, las cuales tienen un impacto directo sobre el alumnado (afectaría a su aprendizaje): el análisis crítico, el análisis del lenguaje y otras habilidades fundamentales involucradas en la interpretación. Esto, unido a que los estándares implementados para el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en alumnado de ESO y postsecundaria como en las etapas iniciales son idénticos, ha conllevado la proliferación de entornos educativos problemáticos; las prácticas de interpretación para adultos no son las mismas ni las más eficaces para el interés del desarrollo de los infantes.

En este estudio queda reflejado tanto la importancia de diferenciar las funciones de ambos profesionales, así como la necesidad de incorporar la figura del mediador comunicativo en las comunidades educativas, de forma que se le ofrezca al alumnado sordo de etapas educativas primarias, un acceso a la información adaptado a sus características lingüísticas y en igualdad de oportunidades que el resto de los compañeros de clase.

Existe una gran controversia en el campo de la investigación debido al código deontológico que regula la conducta profesional del ILSE de cara a estudiantes de educación secundaria o superiores con respecto a los niños, por ejemplo: principios como la confidencialidad, el derecho a la autonomía, etc. Numerosos intérpretes creen que, si el alumnado parece tener dificultades para comprender el mensaje interpretado, no es su responsabilidad informar al maestro, más bien el docente quien debe averiguarlo. Desde su punto de vista, informar al maestro sería violar el derecho del niño a la confidencialidad, lo que parece prevalecer al derecho del infante a una educación accesible y justa (Schick, 2008). Por el contrario, hay intérpretes y educadores de éstos que enfatizan que el ILSE educativo no tiene

un papel real y funcional dentro de los centros escolares de infantil/primaria, en este contexto consideran que la figura profesional ideal para el desempeño de sus funciones sería un mediador de comunicación.

Otro tipo de alumnado que ve necesaria la figura del Mediador Comunicativo para desenvolverse tanto en su entorno educativo como en su día a día es el de las personas sordociegas. El grupo que conforma este colectivo es muy heterogéneo, así como los sistemas de comunicación que utilizan y las técnicas de desplazamiento requeridas para su funcionalidad. En este caso el MC realiza una labor fundamental, que es una herramienta comunicativa y social que le facilitará su conexión con el mundo que les rodea. Esto requiere de una cualificación muy específica y amplia de esta figura profesional como se recoge en la Orden de 27 de octubre de 2015, donde se establece que adquieren las competencias para trabajar con este tipo de alumnado “... acerca de sus funciones, de las características y necesidades de este colectivo, los recursos de apoyo a la comunicación, las técnicas de guía-vidente y las ayudas tiflotécnicas y tecnológicas específicas de comunicación y acceso a la información”.

La persona con sordoceguera requiere de experiencias significativas que les permitan tener un acceso a la información, a las actividades de clase, a los viajes y visitas previstas, etc., lo cual debe ser transmitido según el sistema de comunicación que utilice y adaptado tanto a su nivel cognitivo como a sus características personales. De esta forma, se requieren de profesionales cualificados que signifiquen su voz, sus ojos y sus oídos (Wolsey, 2017).

En otro estudio propuesto por Buitrago et al. (2011), se resalta la figura del mediador como profesional vital en el desarrollo del niño con sordoceguera congénita. En dicho trabajo se hace referencia a la obra de Álvarez et al. (2004), en la que destaca la labor de éste al adaptar un sistema de comunicación para las personas con sordoceguera, asumiendo el rol como interlocutor desde la comunicación no verbal.

De este y otros estudios comentados, se desprende el papel fundamental que desarrolla el mediador para el desarrollo personal del niño, así como frente a su entorno. Es una herramienta cualificada para adaptarse a situaciones e individuos en quienes su forma de expresar y comportarse difiere de la habitual debido a sus patologías de base; en este sentido, el MC facilita una comprensión significativa del mundo que le rodea al niño.

Para que la capacidad de adquisición de nociones y razonamientos pueda darse en un niño con sordoceguera es necesaria una adecuada estimulación, enmarcada en una relación de acción-reacción, donde el MC es quién desempeña una función de conexión entre el sujeto y su entorno (Álvarez et al., 2004; Damen et al., 2017; MacFarland, 1995).

Como apunta Molina (1993): “El niño debe tener un interlocutor (mediador) que esté en disposiciones de leer todas aquellas pequeñas intenciones de carácter comunicativo que produzca, a fin de ayudarle a descubrir que él mismo es un agente activo, capaz de conseguir poco a poco aquello que precisa o desea”.

3.2.2. Alumnado con dificultades de comunicación, lenguaje y habla

Cuando mencionamos a este tipo de alumnado hacemos referencia, a aquellos que poseen un diagnóstico de TEL (Trastorno Específico del Lenguaje) o el alumnado TEA (Trastorno del Espectro Autista), entre otros muchos, como se detalla en la Figura 3.

En estos casos, el MC actuaría como el personal educativo de apoyo para desarrollar los aspectos comunicativos del alumnado tanto en el aula específica como en los momentos en los que se integra en el aula ordinaria, siguiendo las indicaciones del docente del aula específica. La capacitación específica de este profesional le habilita los conocimientos y herramientas necesarias para elaborar e implementar según los distintos sistemas de comunicación (SAAC, LS, etc.) utilizados por el alumno, así como las características concretas de éste. Esto posibilitará al alumnado la consecución de un mayor desarrollo y provecho de la intencionalidad comunicativa, expresión verbal, relaciones sociales, autonomía en la toma de decisiones, etc. (Goodman & Tuchman, 2002; Toscano, 2016).

Otra cuestión a tener en cuenta es que, ante la gran variedad de características del alumnado con NEAE, se precisan de un incremento de recursos de diversa índole. Algunos de ellos son Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC), ayudas técnicas (lupas, audífonos, comunicadores, tecnología Braille, etc.), otros son personal con conocimiento de sus patologías, cultura y diversas formas de comunicación (Lengua de Signos, palabra complementada, dactilológico en palma, calendarios de anticipación, etc.). Todo ello, permitirá a este alumnado cubrir su demanda de acceso al conocimiento a través de las herramientas necesarias para una efectiva “conexión e interacción” con el mundo que les rodea.

Por tanto, se hace patente que el MC también trabaja con alumnado con NEAE, al igual que los denominadas profesionales de Apoyo Docente (PT, AL, PTIS, ILSE, etc.). Para ello, es primordial que el Mediador Comunicativo sea incluido en el organigrama escolar como recurso humano no docente al igual que los ILSE y PTIS (Ley 17/2007, art. 27).

Un ejemplo de la relevancia de dotar de claridad la distinción de estas figuras profesionales complementarias lo encontramos en Naccarato (2013). Quien explica que el maestro de apoyo se asigna a la clase y no al alumno con discapacidad, con la tarea prioritaria

de implementar intervenciones de integración a través de estrategias didácticas específicas, junto con los maestros curriculares. Sin embargo, la figura del asistente a comunicación es asignado a un alumno en concreto.

De lo anterior, se constata que existen dos roles profesionales con propósitos comunes y en colaboración constante, pero con especialidades y competencias claramente diferenciados.

Los autores previamente mencionados destacan, por un lado, que la intervención del asistente al educador fue de gran importancia tanto para el alumnado con NEAE como para la clase en general. Además, contribuyó de forma significativa en la creación de un clima positivo en el aula, al estar disponible para el resto de los discentes y ofrecer actividades en las que todos pudieran participar como iguales. Se ha dado un paso agigantado desde la noción de la "propiedad o asignación exclusiva" de un infante a este profesional, a considerarlo como un recurso en pro de la comunidad educativa.

El intercambio constante de opiniones y de decisiones compartidas ha promovido que al alumnado con NEAE se le considere como un integrante más de la clase y no solo un individuo diferente bajo la atención exclusiva del educador y el maestro de apoyo. También se ha constatado que el maestro recibe una gran ayuda gracias a la cooperación con el educador (MC), se siente menos distanciados y más seguros a la hora de afrontar nuevos y múltiples retos para los que no se le ha preparado específicamente en su currículo.

Los docentes consideran que han podido llegar a comprender el beneficio que les reporta el intercambio y el apoyo mutuo con el asistente del docente, basado en una colaboración constante. En este sentido, este profesional a menudo es un nexo de interacción entre el aula, los estudiantes y el docente, ya que fortalece y apoya la dinámica positiva en el alumno a nivel individual y grupal, e interactúa con los maestros en el proceso de enseñanza-aprendizaje, modificando e impulsando procesos de mejoría significativos. Otro aspecto que resalta de esta figura profesional es su capacidad para usar y compartir estrategias nuevas y alternativas capaces de crear un clima inclusivo, un requisito esencial para la evolución de los sistemas educativos y por lo que los familiares reclaman la incorporación de este profesional a nivel legislativo, educativo y económico (subvencionado) (Cicero, 2015; Rusciano, 2010; Vinzi, 2016).

Siguiendo esta línea de indagación, otro estudio elaborado por Dolva et al. (2011), en este caso con alumnado con Síndrome de Down, manifiestan como el apoyo proporcionado por el asistente del maestro permite llevar a cabo interacciones con el resto de los compañeros y docentes, así como de facilitar el acceso a la información del aula. De esta manera, se mejoran

sus habilidades sociales y comunicativas tan importantes para su desarrollo personal y educativo. Esto será factible, siempre y cuando, el docente y el asistente colaboren en la planificación y organización del currículo, de las actividades, etc.

Por tanto, este profesional debe estar cualificado y ser copartícipe de la elaboración de los programas de intervención con este alumnado. Con objeto de conseguir un desarrollo de la comunicación tanto a nivel interpersonal como intrapersonal, a fin de mejorar su desarrollo personal de una manera integral. Todos estos aspectos forman parte del Mediador Comunicativo, por lo que vuelve a observarse la necesidad de incorporar a este profesional en los centros escolares.

3.3. Métodos de estudio empleados para estas figuras profesionales

En cuanto a las metodologías empleadas para el estudio de esta figura profesional en el ámbito educativo, proliferan fundamentalmente las técnicas de investigación mixtas (cualitativa y cuantitativa)

Magnússon et al. (2019) contemplan que la coexistencia entre educación inclusiva y política produce confrontaciones en diferentes aspectos como por ejemplo razonamientos económicos que priorizan la efectividad y el logro como metas educativas. Para una educación inclusiva es necesario situar a la enseñanza desde un punto de vista social y plural; además, es indispensable estar en continua correlación con medidas que le den sustento como la asignación de recursos adecuada y funcional (presencia de asistente a la enseñanza, incorporación de nuevas tecnologías, etc.), así como una implicación eficaz tanto de agentes políticos como administrativos a nivel educativo local y nacional.

Estos autores, que abogan por la profundización y proliferación de estudios epistemológicos sobre el objeto de estudio, también destacan la imperante necesidad de establecer unas técnicas de estudio que abarquen de manera global (cuantitativa/cualitativa) a variables de estudio concretas (colectivos minoritarios con NEAE y/o discapacidad). Para ello, constatan en sus investigaciones que se requiere de una elaboración de instrumentos validados y de rigor científico, que a día de hoy son escasos o nulos como sucede para la evaluación de la pertinencia de MC.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, diversos autores en sus estudios profundizan críticamente sobre la noción del Asistente a la Enseñanza (AE) y su efectividad (colaboración docente-AE y entorno inclusivo). Dejando patente, que el conocimiento epistemológico de su perfil profesional es imperante para el provecho educativo y social de esta

nueva figura profesional (Bendová & Fialová, 2015; Birkeland, 2008; Clarke & Visser, 2019; Parvey, 2008; Vikroin, 2018).

Además, de lo comentado, autores como Álvarez et al. (2004); Damen et al. (2017); MacFarland (1995), resaltan la importancia de desarrollar metodologías de estudio eficaces para ser llevadas a cabo por los diversos autores que indagan sobre el colectivo de sordoceguera. Pues como ya se ha visto en estudios previos, es indispensable la implementación de herramientas cuantitativas que den objetividad a la investigación, pero también cualitativas desde las cuales se puedan extraer datos más precisos y relevantes para una visión integral del objeto de estudio.

En esta misma línea, Cicero (2015); Rusciano (2010) y Vinzi, (2016), para establecer la fiabilidad y objetividad de sus hallazgos, emplearon técnicas de estudio tanto cuantitativas como cualitativas. Resaltando la importancia de la última mencionada, como herramienta esencial para valorar la calidad del proceso educativo como resultado de la dinámica del periodo de enseñanza-aprendizaje. Esta aporta información exhaustiva, tanto de la actividad, los medios, como la aclimatación que los alumnos logran en el aula.

3.4. Análisis de datos extrapolados de la revisión sistemática

Los autores e investigaciones consultadas aportan supuestos similares a los planteados (bases de fundamentación) y datos provechosos para el desarrollo de este estudio -creación de instrumentos de evaluación validados para certificar la pertinencia de Mediador Comunicativo en las aulas de infantil/primaria-. Atendiendo a las tres líneas de indagación seguidas se extrapola:

- **Epistemología:** Se requiere concebir la reciprocidad existente entre el Asistente de Enseñanza (Mediador Comunicativo), el docente y otros agentes educativos, como profesionales que coexisten y colaboran dinamizando procesos de enseñanza en búsqueda de un incremento de la calidad educativa. Esta continua contribución permitiría desarrollar y renovar el conocimiento que se requieren del plan de estudios y del alumnado apoyado, facilitando una reestructuración en el sistema de enseñanza-aprendizaje hacia una escuela inclusiva y equitativa (como demanda la sociedad actual).

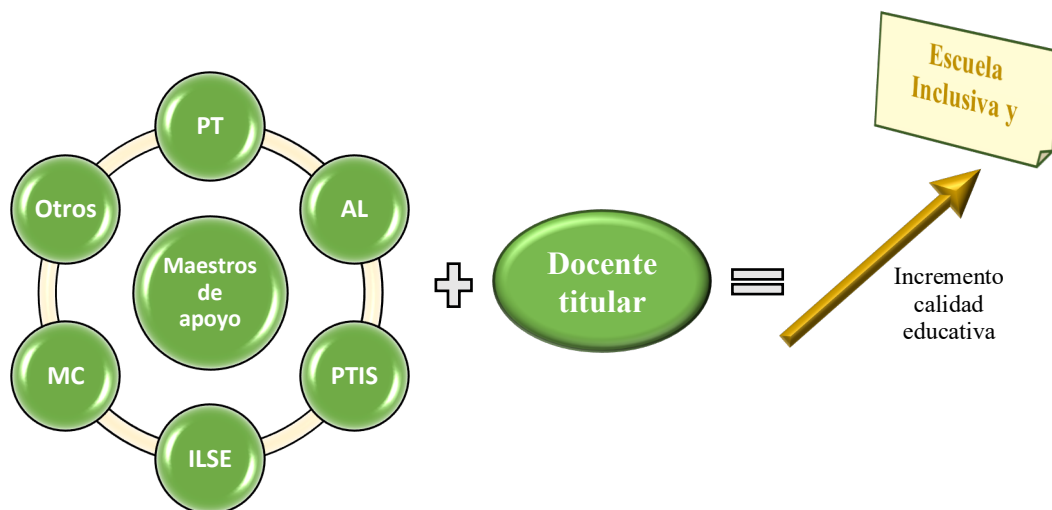


Figura 11: Correlación y colaboración de profesionales educativos, incentivan Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad. Elaboración propia.

- **Metodología:** En esta línea destaca la efectividad del diseño y empleo de una metodología mixta (cuantitativa/cualitativa), como la planteada, para profundizar en la pertinencia del profesional en cuestión. Con los datos extrapolados a través de cuestionarios, entrevistas semiestructuradas, en estos estudios, se hace notoria la necesidad de incorporar en los centros escolares las emergentes figuras profesionales (con cualificación y perfiles específicos), como es el caso del mediador comunicativo. Además, a través de la recopilación de esta información queda inherente, que la creación e implementación de instrumentos empíricos y descriptivos propiciarán resultados mucho más fiables y eficaces para el objeto de estudio, como se puede observar en el siguiente gráfico lineal.

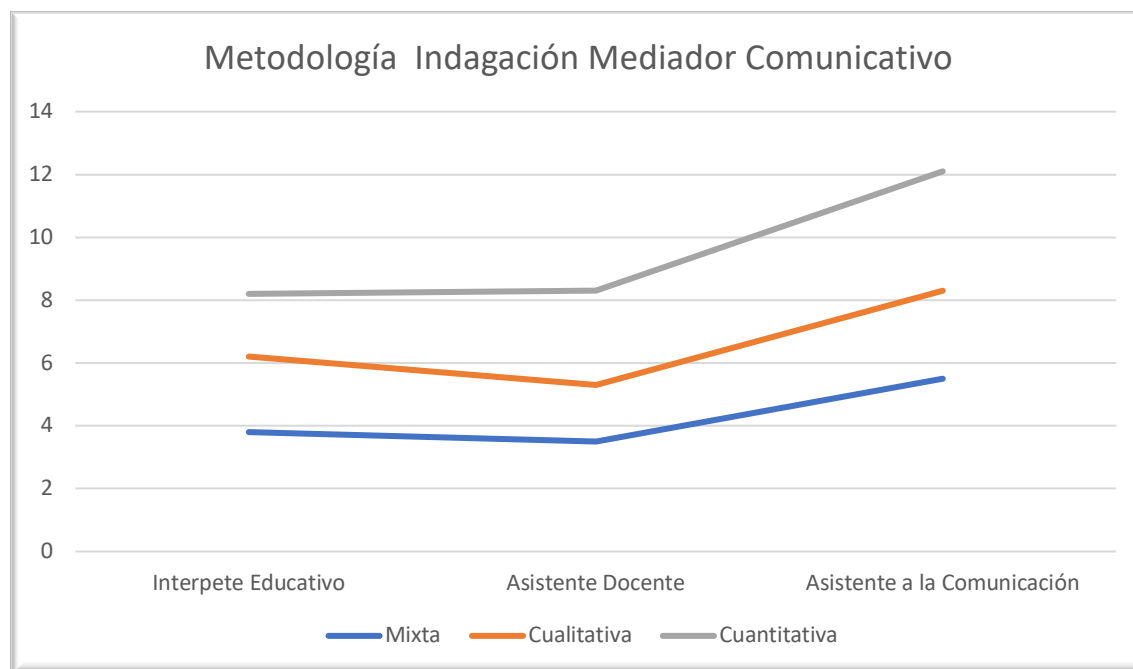


Figura 12: Comparativa de metodologías de estudio empleadas para establecer pertinencia el Mediador Comunicativo, constata la pertinencia de desarrollar metodologías mixtas. Elaboración propia.

- **Innovación:** en esta área se refleja la necesidad de efectuar cambios que conlleven transformaciones de conceptualización y perspectiva (del profesorado con respecto a lo enseñado y al educando), así como del enfoque curricular a favor del desarrollo de comunidades educativas inclusivas. En la evidencia científica revisada y analizada queda manifiesto, lo imprescindible que es para todo el alumnado establecer alternativas a los sistemas de enseñanza-aprendizaje tradicionales. En ésta se destaca la urgencia por incorporar profesionales emergentes con cualificación específica y adecuada para promover una inclusión real del alumnado con NEAE, así como en la colaboración con otros agentes educativos, contribuyendo a la consecución de este tipo de enseñanzas (Mediador Comunicativo).

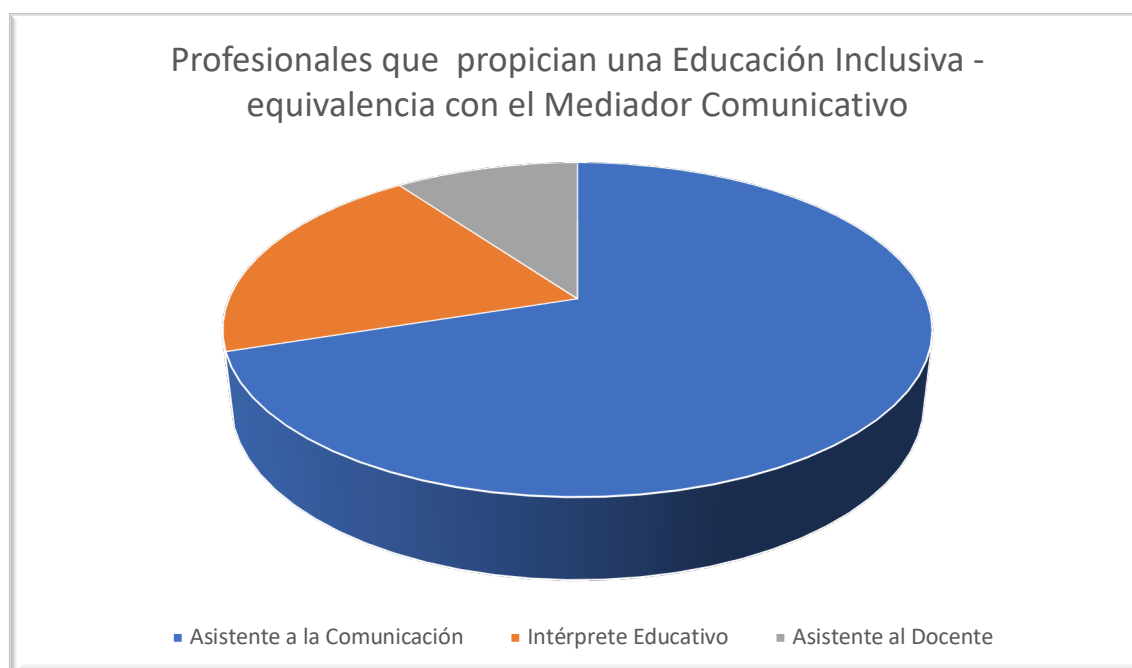


Figura 13: Representación de los profesionales objeto de estudio que favorecen una educación inclusiva y de la equiparación con las competencias del Mediador Comunicativo. Elaboración propia.

Tras analizar y extrapolar información de los estudios revisados, se observan diversos aspectos en los que la investigación necesita innovar y profundizar para aclarar y dar la relevancia adecuada a la figura profesional “Mediador Comunicativo” en el ámbito educativo, ejemplo de estas líneas de estudio a implementar son (Figura 14):



Figura 14: Limitaciones científicas y posibles líneas de investigación futura sobre la figura del Mediador Comunicativo. Elaboración propia.

Teniendo esto cuenta, y siguiendo la línea de estudio, en el siguiente apartado se presentarán medidas que solventen uno de los aspectos limitantes evidenciado en la bibliografía científica, como es elaborar instrumentos de evaluación validados para el estudio de figuras profesionales emergentes, en este caso el Mediador Comunicativo.

4. Diseño de la investigación, innovación y/o intervención

Una vez que se ha establecido la situación del estado actual referente a la pertinencia del Mediador Comunicativo en los Centros Escolares, así como se ha constatado la relevancia de incorporar esta figura profesional en el ámbito educativo, a través del análisis de datos e interpretación de estos. Pasamos a otro de los objetivos planteados en este trabajo, consistente en la construcción de instrumentos que verifiquen las funciones que el MC desarrolla en centros educativos, así como su pertinencia. Por tanto, hemos elaborado ad hoc dos instrumentos, ya que en la bibliografía analizada no existen herramientas concretas que respondan al perfil propio de este profesional.

En este sentido, en el análisis realizado ha quedado evidenciado que las metodologías mixtas basadas en análisis cuantitativos y cualitativos ofrecen visiones más completas con respecto a nuestro objeto de estudio, reportando resultados de mayor confiabilidad y objetividad para futuras investigaciones.

4.1. Elaboración de los instrumentos

Teniendo en cuenta el análisis de estudios realizado, para el desarrollo de los instrumentos que evalúen la pertinencia del Mediador Comunicativo en los Centros Escolares, los métodos empleados serán mixtos (cuantitativo/cualitativo, cuestionarios/entrevistas semiestructuradas). De esta manera proporcionarán información real y objetiva de una forma global con los instrumentos empíricos, y se brindará el respaldo necesario para llegar a conclusiones más detalladas, mediante la utilización de herramientas descriptivas que apoyen y aclaren los primeros resultados.

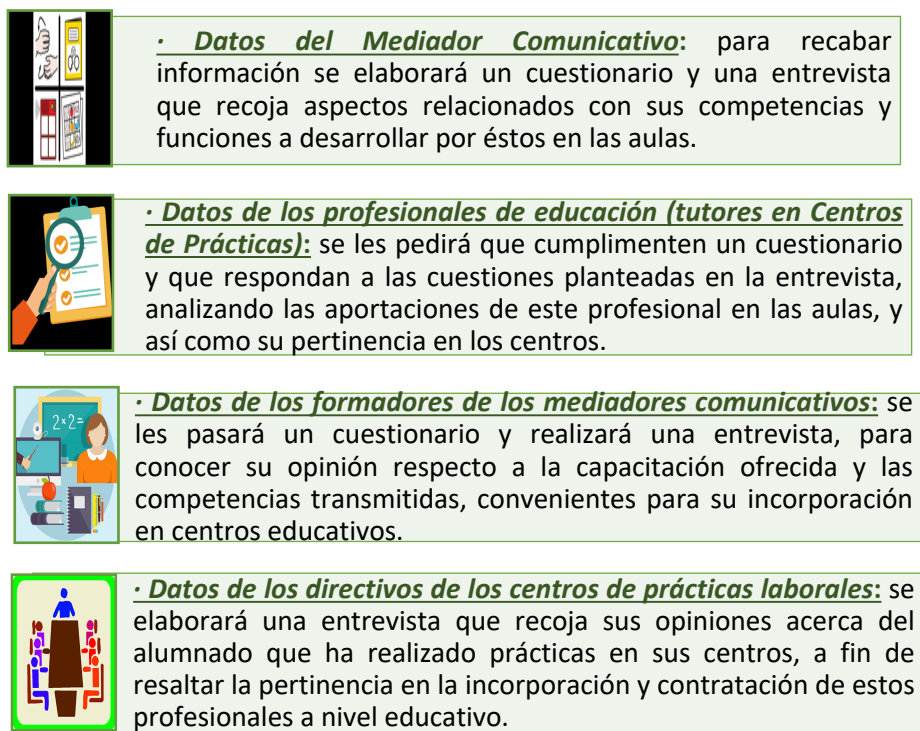


Figura 15: Variables implicadas en el estudio. Elaboración propia.

Una vez constatados los datos anteriores, se elaboraron los cuestionarios y redactaron las preguntas destinadas a las entrevistas semiestructuradas (Anexo 4). Los primeros se han basado en las competencias profesionales, sociales y personales que determina el curriculum formativo del MC, mientras que para las entrevistas se ha realizado un guion de cuestiones que arrojen conocimientos y opiniones de los diversos agentes implicados (mediadores comunicativos, docentes-tutores laborales, profesorado del ciclo formativo y equipos directivos de los centros), acerca de la capacitación del MC así como la pertinencia de esta figura en los centros educativos.

Para constatar la validez y objetividad de los instrumentos elaborados, estos fueron presentados a expertos (Anexo 5) que validaron su idoneidad, valorando en un registro la claridad, coherencia, relevancia, objetividad y suficiencia de cada ítem, en una escala Likert de 4 posiciones (*Excelente=4; Bueno=3; Aceptable=2; Deficiente=1*). Además, se incluía un apartado de observaciones en cada uno de ellos, para que incluyesen los comentarios oportunos con respecto a cada cuestión.

En este proceso de validación, la selección de los expertos se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) En el caso de los cuestionarios y entrevistas destinadas a los mediadores comunicativos: estar en posesión del título de Técnico Superior en Mediación

Comunicativa, habiendo realizado el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), en centros educativos con alumnado sordo, sordociego y/o con trastornos de comunicación, lenguaje y habla.

- b) En el caso de los cuestionarios y entrevistas destinadas al resto de participantes: Profesorado del Ciclo de Mediación Comunicativa, con experiencia como tutores docentes del alumnado en prácticas. En este sentido, su valoración será realizada por docentes del ciclo superior competentes y que trabajan en estrecha relación con esos profesionales, de manera que pueden plasmar su *feedback* de una manera concisa y objetiva en el juicio de expertos.

Finalmente, los facultativos que han formado parten del grupo de expertos son profesionales con aptitudes personales reconocidas, así como por su dilatada experiencia en el ámbito social, educativo y formativo. Y a quienes previamente se les ha facilitado un documento de consentimiento informado (Anexo 6).

La valoración la realizaron telemáticamente mediante correo electrónico, cada participante contó con las aclaraciones necesarias con respecto a la estructura de los instrumentos.

4.2. Análisis de los resultados del juicio de expertos

Una vez recopiladas las valoraciones aportadas por los expertos, se procedió al análisis de estas infiriéndose que, con respecto a los cuestionarios todos los ítems obtuvieron la puntuación máxima, lo que implica que para los expertos los ítems que componen cada dimensión son las adecuadas para medir las competencia profesionales, personales y sociales que se enuncia en ellas. Las apreciaciones realizadas a modo de comentario versan a cerca de cuestiones gramaticales, y no respecto al contenido propio de los ítems.

De igual modo, en las entrevistas coinciden en la puntuación otorgada a los cuestionarios, reconociendo la idoneidad de las preguntas planteadas; tan sólo en uno de los ítems se observa la necesidad de mejorar su redacción para una mejor comprensión de este.

Tanto los errores gramaticales como de redacción, aunque nimios, han sido solventados. De tal manera, que la elaboración de los instrumentos queda finalmente calificada como excelente y validada por los expertos (Anexo 7).

4.3. Planteamiento de la investigación

Una vez valorados los instrumentos, el siguiente planteamiento de este estudio es el diseño de la investigación que determinaría la pertinencia y retos del Mediador Comunicativo en los centros escolares.

Desde este punto de vista, se emplearán las herramientas validadas por el juicio de expertos, cuestionario y entrevista semiestructurada específicos para cada informante, a excepción del equipo educativo, al que sólo se le realizará una entrevista. En primer lugar, con estos, se analizará la experiencia y la labor realizada por los mediadores comunicativos en su periodo de prácticas en los centros escolares, en cuanto a competencias profesionales, sociales y personales, así como a su formación. Posteriormente, con estos, se valorará la opinión que tienen los profesionales de la educación (docentes-tutores) y equipos directivos con respecto a la pertinencia y necesidad de esta figura. Y finalmente, se indagará en las nociones que los formadores de los mediadores comunicativos tienen a cerca de la adecuación de la formación de su alumnado con respecto a las demandas constatadas en los centros educativos.

Con los resultados cuantitativos que obtengamos, llevaremos a cabo un análisis descriptivo (porcentajes, medias, mediana y desviaciones típicas) e inferencias, según las variables descriptivas del cuestionario. Y las resultas cualitativas de las entrevistas, serán analizadas por medio de la técnica de análisis de contenido.

5. Aportaciones y conclusión

La información sobre este profesional en el contexto educativo es incipiente en España, debido fundamentalmente a la reciente creación de este perfil profesional, así como a la insuficiencia de conocimientos acerca de su naturaleza, su relevancia y su pertinencia.

Del mismo modo sucede al realizar una indagación pormenorizada de las diferentes investigaciones hechas a nivel nacional. Donde queda reflejado la parquedad de aportaciones científicas que respaldasen al Mediador Comunicativo desde perspectivas de la epistemología, metodología e innovación, como una novedosa figura cualificada para incorporarse y colaborar de manera multidisciplinar con los diferentes agentes educativos que consolidan los centros escolares. Todo esto es relevante dada la incesante transformación social que se ha producido a lo largo de la historia, y que ha conllevado a la formación de poblaciones plurales con necesidades e inquietudes diversas, pero con derechos civiles y sociales en igualdad de condiciones.

Esto hace que tanto docentes como investigadores se planteen nuevas formas de concebir y enseñar al alumnado, pues se requieren metodologías que fomenten un papel del alumnado activo, al igual que su entorno; así como la incorporación de figuras profesionales emergentes, que tienen cualificaciones específicas (como el Mediador Comunicativo) y que, desde un trabajo interdisciplinar en el aula, podrían ayudar de forma efectiva en el desarrollo de comunidades educativas inclusivas.

Tras la profundización en la evidencia, se ha comprobado que la figura del Técnico Superior en Mediación Comunicativa es nimia a nivel nacional, pero profusa y progresiva a nivel internacional. En este sentido, se constata que la pertinencia y relevancia de este profesional en los centros escolares es fundamental para el desarrollo de educaciones inclusivas, ante el incremento de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de diversa índole; para quienes la capacitación y aparición en las aulas del Mediador Comunicativo supondría un beneficio en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como en el sentido de adherencia y pertinencia a la comunidad educativa (alumnado sordo, sordociego, con deficiencia auditiva, con trastornos del lenguaje, TEA, etc.). Aunque en otros países la denominación del Mediador Comunicativo sea diferente, su definición, sus funciones y la información relevante a este son iguales; la diferencia estriba en que en esos lugares la visibilización y la profundización sobre la importancia de este profesional es mucho mayor (sobre todo en Italia).

Otro aspecto que nos posibilitará corroborar la pertinencia del Mediador Comunicativo en el ámbito educativo es el diseño de instrumentos validados favorablemente por expertos, como se ha establecido en este estudio, ello facilitará el desarrollo de futuras líneas de investigación en las que se establezca la pertinencia de este profesional.

Por tanto, con el desarrollo de esta investigación con temática incipiente como con la elaboración de herramientas de estudio validadas, para el caso en cuestión, se abre todo un abanico de posibilidades futuras en cuanto a esta figura profesional cuya contribución, en pro de una educación inclusiva, permitirá emerger nuevos campos de estudio.

6. Referencias bibliográficas

- Álvarez Reyes, D. et al. (2004). La sordoceguera. un análisis multidisciplinar. Madrid, España: Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- Arias Trujillo D.F. (2008). El papel del maestro de apoyo: liderar procesos de atención educativa en y para la diversidad [trabajo de grado]. Universidad de Educación de Antioquía, Medellín.
- Aristegui Fradua, I. E. (2013). La inserción laboral en el siglo XXI: Los futuros perfiles profesionales.Principio del formulario
- Avello, R. (2011). Uno, qualcuno e centomila. Lo studente sordo nella scuola di tutti. Studi di Glottodidattica, 4(1), 1-19.
- Belloch A. et al. (2008). Manual de Psicopatología, Volumen I. Recuperado de <https://serproductivo.org/wp-content/uploads/2017/04/Manual-de-psicopatolog%C3%ADa.-Volumen-I.pdf>
- Bendova, P., & Fialova, A. (2015). Inclusive education of pupils with special educational needs in Czech republic primary schools. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 171(16), 812-819. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.01.196>
- Biedma Aguilera, P. E., & Moya Maya, A. (2015). La intervención del profesorado de apoyo a la integración dentro del aula ordinaria en Huelva capital: Hacia una escuela inclusiva, 8 (2), p. 153-170.
- Birkeland, L. (2008). Ethics and the special education assistant. *Paideusis-the Journal of the Canadian Philosophy of Education Society*, 17(1), 59-65.
- Bollettino ufficiale della regione marche (2018). Deliberazione n. 476 del 16/04/2018 [Archivo PDF]. Recuperado de http://213.26.167.158/bur/PDF/2018/N38_27_04_2018.pdf
- Bollettino ufficiale della regione marche (2018, abril). Legge n. 104/1992, art. 13 “Integrazione scolastica”, comma 3 e DGR n. 1379/2016 - Approvazione del profilo professionale di “Assistente all’autonomia e alla comunicazione per la disabilità” e del relativo standard formative [Archivo PDF]. Recuperado de https://inapp.org/sites/default/files/NORMATIVA/2018/Regionale/MA_DGR%20n.476%20del%2016-04-18.pdf
- Butitrigo E.A. et al. (2011). Diseño de estrategias para promover la competencia interactiva entre niños con sordoceguera y sus mediadores. *Fonoaudiología Iberoamericana*, 11 (1), p. 165-174.

- Cabero Almenara, J. y Llorente Cejudo, M. C. (2013), La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información (TIC). *Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*, 7 (2) pp.11-22.
- Canadian Teachers' Federation (2009). Issue Brief on Teacher Assistants [Archivo PDF].
Recopilado de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED516757.pdf>
- Cicero L. (2015). Integrare l'alunno disabile in classe, attivare risorse poco riconosciute o dormienti, per perseguire concretamente l'obiettivo dell'integrazione scolastica dell'alunno disabile. *Scuola Universitaria Professionale Dipartimento economia aziendale, sanità e sociale, della Svizzera Italiana*
- Clarke, E., & Visser, J. (2019). Teaching assistants managing behaviour—who knows how they do it? agency is the answer. *Support for Learning*, 34(4), 372-388.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>
- Damen, S., et al (2017). Scaffolding the communication of people with congenital deafblindness: An analysis of sequential interaction patterns. *American Annals of the Deaf*, 162(1), 24-33.
- Dolva, A., et al. (2011). Facilitating peer interaction-support to children with Down syndrome in mainstream schools. *European Journal of Special Needs Education*, 26(2), 201-213.
- Educaweb (2018). La profesión de mediador: preguntas y respuestas. Recuperado de <https://www.educaweb.com/noticia/2018/02/08/profesion-mediador-preguntas-respuestas-16299/>
- Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances En Medición*, 6(1), 27-36.
- Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía (2009, noviembre). Las funciones del maestro/a de audición y lenguaje [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6344.pdf>
- Fernández, M. A. L. (2004). La identidad del profesor de educación especial. Paper presented at the *Identidad Personal Y Educación* [Archivo De Ordenador]: Actas De Las III Jornadas Pedagógicas De La Persona, 10.
- FILSE (2002), Código Deontológico de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes del Estado Español. Recuperado de http://www.filse.org/sites/default/files/pages/files/codigo_deontologico_ilse_0.pdf

- FILSE (2016). Intérprete de Lengua de Signos y Guía-intérprete vs. Mediador Comunicativo, Informe Comparativo [Archivo PDF]. Recuperado de http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/documento_filse_comparativa_ils-gi_vs_mediador_comunicativo.pdf
- Gaspari P. (2010). L'assistente alla comunicazione nel processo d'inclusione scolastica del bambino sordo. *Pedagogia oggi*, (1), 461-473.
- Gobierno de España (2015). Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible [Archivo PDF]. Recuperado de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>
- González-Fontao, M. P. y Méndez-Novoa, J. A. (2009). El profesor de apoyo en los centros ordinarios: aspectos didácticos y funcionales para la atención a la diversidad [Trabajo Fin de Grado]. Actas do X Congreso Internacional Galego-Português de Psicopedagogia, Universidad do Minho, Braga.
- Goodman, J., & Tuchman, R. (2002). Communication interventions: windows of opportunity.. *Revista De Neurologia*, 35(1), 44-49.
- Gültekin, B. (2012). Dialog and mediation education in intercultural communication. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 55, 1124-1133.
- Hendricks J. E. et al. (2017). Effective Use of Personal Assistants for Students With Disabilities: Lessons Learned From the 2014 Accessible Geoscience Field Trip. *Journal of geoscience education*, (65), 72–80.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/normativa/-/normativas/detalle/instrucciones-de-8-de-marzo-de-2017-de-la-direccion-general-de-participacion-y-equidad-por-las-que-se-actualiza-el-1xr2aw1d841lt>
- Jones, B. E. (20017). Competencies of K-12 educational interpreters: What we need versus what we have. *Educational Interpreting: How it can Succeed*. Semantic Scholar, 113-131.

- Legge 104/1992 Legge-quadro per l'assistenza, l'integrazione sociale e i diritti delle persone diversamente abili- Italia [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/gu/1992/02/17/39/so/30/sg/pdf>
- Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/244/4>
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18476#:~:text=Ley%2027%2F2007%2C%20de%2023,con%20discapacidad%20auditiva%20y%20sordociegas.>
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>
- López Fernández M^a. A. (2004). La identidad del profesor de educación especial. En III Jornadas Pedagógicas de la Persona. Identidad personal y educación, 1-10.
- MacFarland S.Z.C. (1995). Teaching Strategies of the van Dijk Curricular Approach. *Journal of Visual Impairment & Blindness*, 89(3), 222–228
- Magnússon, G., et al. (2019). Contextualizing inclusive education in educational policy: The case of Sweden. *Nordic Journal of Studies in Educational Policy*, 5(2), 67-77.
- Mignosi, E. (2012). Il ruolo dell'assistente alla comunicazione nella scuola in una prospettiva pedagogica. Riflessioni e risultati di un'indagine nella città di Palermo. In Segnare, parlare, intendersi: modalità e forme (p. 73-105).
- Molina, A. (1993). Una sonrisa, una mirada, una palabra. *Tercer sentido*, N° 15, 9-15.
- Moya Maya A. (2012). El profesorado de apoyo en los centros ordinarios. Nuevas funciones, nuevas contradicciones [Archivo PDF]. Recopilado de <file:///C:/Users/sarit/Desktop/149141-Texto%20del%20art%C3%ADculo-557601-1-10-20120313.pdf>
- Naccarato T. (2013). Insegnanti di sostegno ed assistenti all'autonomia ed alla comunicazione: due figure distinte. Recuperado de <https://www.disabili.com/scuola-a->

istruzione/articoli-scuola- istruzione/insegnanti-di-sostegno-ed-assistenti-
allautonomia-ed-alla- comunicazione-due-figure-distinte

Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/231/13>

Parvey, M. C. (2008). Teacher assistants in classrooms and schools: Roles, collaboration, and responsibilities Fordham University [Archivo PDF]. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/304641399>

Peralta López, F. (2001). La inclusión: ¿una alternativa al modelo de la escuela integradora al modelo de la escuela integradora y comprensiva en España? Revista de Ciencias De La Educación, 186, p. 183-196.

Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-4305-consolidado.pdf>

Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/25/pdfs/BOE-A-2014-10871.pdf>

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-10866>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>

Rodríguez González A.M. (2018). Funciones Desarrolladas por los Docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica de Apoyo a la Integración en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revista de Educación Inclusiva. Recuperado de <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/386>

Ruiz Vallejos, N. (2016). El niño sordo en el aula ordinaria. Revista Internacional De Apoyo a La Inclusión, Logopedia, Sociedad Y Multiculturalidad, 2(1)

Rusciano, A. (2011). L'integrazione scolastica secondo la legge 104/92. Studi Di Glottodidattica, 4(1), 210-229. Principio del formulario Final del formulario

- Schick, B. (2008). A model of learning within an interpreted K-12 educational setting. *Deaf Cognition: Foundations and Outcomes*, 351-386. [Archivo PDF]. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/289715112_A_Model_of_Learning_Within_an_Interpreterd_K-12_Educational_Setting
- Smith, M. (2010). More than meets the eye: revealing the complexities of K-12 interpreting [Doctorado en educación]. Universidad de California, San Diego, EEUU.
- Toscano Castillo, S. V. (2016). Lenguaje y parálisis cerebral: El uso de los SAAC como medio de comunicación (Trabajo Final de Grado). Universidad de La República, Montevideo, Uruguay.
- Urrutia Egaña, M., Barrios Araya, S., Gutiérrez Núñez, M., & Mayorga Camus, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Educación Médica Superior*, 28(3), 547-558.
- UNESCO (2008). Conferencia Internacional de la Educación “La Educación Inclusiva: el Camino hacia el Futuro” [Archivo PDF]. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf
- Viktorin, J. (2018). Teacher assistant in the inclusive school environment. *The Educational Review*, USA, 2(6), 320-329.
- Vinci, V. (2017). La didattica inclusiva per studenti con disabilità sensoriali: Fra multisensorialità, tecnologie e vicarianza. *Mizar*. (4), 7-28.
- Wolsey, J. A. (2017). Perspectives and experiences of deafblind college students. *The Qualitative Report*, 22(8), 2066.
- Zaragoza Lorca A et al. (2007). Competencias profesionales docentes y detección de necesidades de formación [Archivo PDF]. Recuperado de http://servicios.educarm.es/cnice/Comprof/WebDEF_02/puestos.pdf

7. Documentos adjuntos

ANEXO 1

GLOSARIO DE COLECTIVOS Y PROFESIONALES

Tabla 1. *Glosario de colectivos y profesionales.*

Persona sorda o con discapacidad auditiva: Son aquellas personas con una pérdida auditiva en mayor o menor grado, a quienes se les haya reconocido por tal motivo un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que encuentran en su vida cotidiana barreras en la información, la comunicación y las telecomunicaciones, o que, en el caso de haberlas superado, requieren medios y apoyos para su realización. (Ley 11/2011, de 5 de diciembre).
Persona con sordoceguera: Son aquellas personas en las que se combinan dos deficiencias sensoriales, visual y auditiva, generándoles problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer, y por tanto interesarse y desenvolverse en su entorno. Algunas de estas personas son totalmente sordas y ciegas, mientras que otras tienen restos auditivos y visuales. Utilizan sistemas de comunicación adaptados a su situación sensorial. (Ley 11/2011, de 5 de diciembre).
Personas con Trastorno del Lenguaje: “aquella persona que posee un deterioro o desarrollo deficiente de la comprensión y/o utilización de un sistema de símbolos hablados, escritos u otros, incluyendo la morfología, la sintaxis, la semántica y la pragmática”. (Belloch A. y otros, 1995).
Mediador Comunicativo (MC): profesional competente en lengua de signos y estrategias de comunicación que apoya a las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla en su vida diaria y en sus interacciones con el entorno, facilitando estrategias de comunicación, participación y comprensión del mismo y realizando acciones de sensibilización social (CNSE). Debido a la especificidad de la comunidad de personas con sordoceguera este profesional se define como aquel que utiliza la LSE y otros sistemas de comunicación alternativos al lenguaje oral y ayuda a la persona con sordoceguera a desarrollar el nivel y sistema comunicativo que más se adecua a sus características personales. Actúa de nexo entre la persona con sordoceguera y su entorno, propiciando su interacción con él y la adquisición de aprendizajes (Ley 11/2011, de 5 de diciembre).
Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE): profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos española a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de esta lengua, con las personas oyentes y su entorno social (Ley 11/2011, de 5 de diciembre).

Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE): profesional que interpreta y traduce la información de la lengua de signos española a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de esta lengua, con las personas oyentes y su entorno social (Ley 11/2011, de 5 de diciembre).

Integrador Social (PTIS): Profesional cuya competencia consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional (Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio).

Especialista en Audición y Lenguaje (AL): profesional que realiza trabajos de prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y evaluación de los trastornos de la comunicación humana y que trabaja fundamentalmente en contextos educativos (Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía, 2009).

Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT): profesional dedicado a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros educativos (Rodríguez, 2018).

Mediador: herramienta alternativa para gestionar los conflictos donde las personas implicadas son las que deciden cuál es la mejor solución, teniendo en cuenta la situación, los intereses y las necesidades de todos los implicados. La persona mediadora actúa como tercero imparcial, aplicando técnicas de análisis de conflictos y de facilitación de la comunicación, es decir, establece puentes de comunicación entre los implicados. La mediación pretende incidir en la mejora de la convivencia y la cultura del diálogo y la paz (Educaweb, 2018).

Elaboración propia. Exposición de glosarios de terminología específica del estudio en cuestión.

ANEXO 2

Tabla 2. *Competencias profesionales de Profesorado de Apoyo Docente (PT, AL)*

PEDAGOGO TERAPEUTA	ESPECIALISTA AUDICIÓN Y LENGUAJE
Competencia general: Atención directa a alumnos con necesidades educativas especiales, elaboración y adaptación de materiales didácticos, colaboración y asesoramiento.	Competencia general: Ofrecer una atención especializada al alumnado que tenga algún problema específico relacionado con el uso normal del lenguaje o la comunicación, en caso de no poder resolverse con sencillas adaptaciones en clase.
Funciones Específicas: · Conocer las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: discapacidad, altas capacidades, etc. · Intervención en aulas abiertas, escolarización combinada y otros programas específicos (PRONEEP). · Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas (ACI) y programas de intervención individual. · Colaborar en el seguimiento de la evolución de los alumnos con necesidades educativas especiales, en coordinación con los maestros y tutores. · Colaborar con el equipo de orientación del centro, tanto en la valoración como en la detección de alumnos con necesidades educativas especiales. · Orientación y asesoramiento a las familias sobre las pautas a seguir en el ámbito familiar con este tipo de alumnos.	Funciones Específicas: · Realizar pruebas diagnósticas, que permitan detectar y evaluar posibles trastornos de audición o lenguaje. · Diseñar acciones y estrategias preventivas de problemas de lenguaje y comunicación. · Diseñar e implementar acciones correctivas dirigidas a mejorar las capacidades comunicativas de los alumnos con NEE. · Mantener un contacto y colaboración permanentes con los demás profesores y especialistas del centro educativo, asesorándolos en cualquier cuestión relativa a problemas de audición y lenguaje. · Colaborar con los maestros y tutores en la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales (ACI) necesarias para aquellos alumnos que tengan NEE en materia de audición y lenguaje. · Diseñar, elaborar y suministrar a los demás profesores todo aquel material de apoyo necesario para un adecuado desarrollo del alumnado. · Informar y asesorar a las familias sobre la evolución del alumno en el centro educativo y, en particular, acerca de posibles estrategias beneficiosas a implementar en casa.

Elaboración propia, basado en Zaragoza (2007). Funciones del maestro Pedagogo Terapeuta y Audición y Lenguaje.

Tabla 3. *Competencias profesionales del Intérprete de Lengua de Signos (ILSE), Profesorado de Apoyo No Docente.*

COMPETENCIA GENERAL
Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del Sistema de Signos Internacional a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español y viceversa, y realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y tipo de servicio
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma correspondiente, cuando exista, al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa.
Interpretar del Sistema de Signos Internacional al castellano oral y a la lengua oral de la Comunidad Autónoma correspondiente y viceversa, mensajes referidos a la temática de las personas sordas y sordociegas.
Interpretar del castellano oral, de la Lengua de Signos Española, del S. S. (sobre temas referidos a las comunidades sorda y sordociega) o de las lenguas, oral y/o de signos, de la Comunidad Autónoma correspondiente a los diferentes sistemas de comunicación de las personas sordociegas y viceversa y de dos de estos sistemas entre sí.
Realizar las actividades propias de la labor de guía para personas sordociegas.
Aplicar técnicas de interpretación directa o inversa en situaciones en las que el proceso de interpretación se produce de forma simultánea o de forma consecutiva.
Utilizar los recursos adecuados para obtener información necesaria para el desarrollo del servicio.
Preparar los materiales y los elementos oportunos para el desarrollo de su trabajo, comprobando la adecuación de los espacios y de los medios técnicos dispuestos para la actividad
Poseer una visión global de los ámbitos en que pueda insertarse su actividad profesional que le permita adaptarse a distintas situaciones de trabajo presentes o futuras y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la prestación de servicio fiable y de calidad de cara a los usuarios y aplicando en todo momento el código deontológico profesional.
Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, colaborando en tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros.
Resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando los procedimientos adecuados dentro del ámbito de su competencia y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones afecten a otros ámbitos o áreas.

Elaboración propia, basado en FILSE (2016). Muestra las competencias profesionales del ILSE.

Tabla 4. *Competencias profesionales del Técnico Integrador Social (PTIS), Profesorado de Apoyo No Docente.*

COMPETENCIA GENERAL
Programar, organizar, implementar y evaluar sus intervenciones aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.
COMPETENCIA ESPECÍFICAS
Elaborar proyectos de integración social (IS), aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
Dirigir la implementación de proyectos de IS, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
Programar actividades de IS, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Elaboración propia, basada en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio. Se muestran las competencias profesionales del PTIS.

Tabla 5. *Competencias profesionales del Mediador Comunicativo (MC), Profesorado de Apoyo No Docente.*

COMPETENCIA GENERAL
Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.
COMPETENCIA ESPECÍFICAS
Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.
Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Elaboración propia, basada en Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre. Se muestra las competencias profesionales del Mediador Comunicativo.

ANEXO 3

Similitudes entre Intérprete Educativo y el Mediador Comunicativo

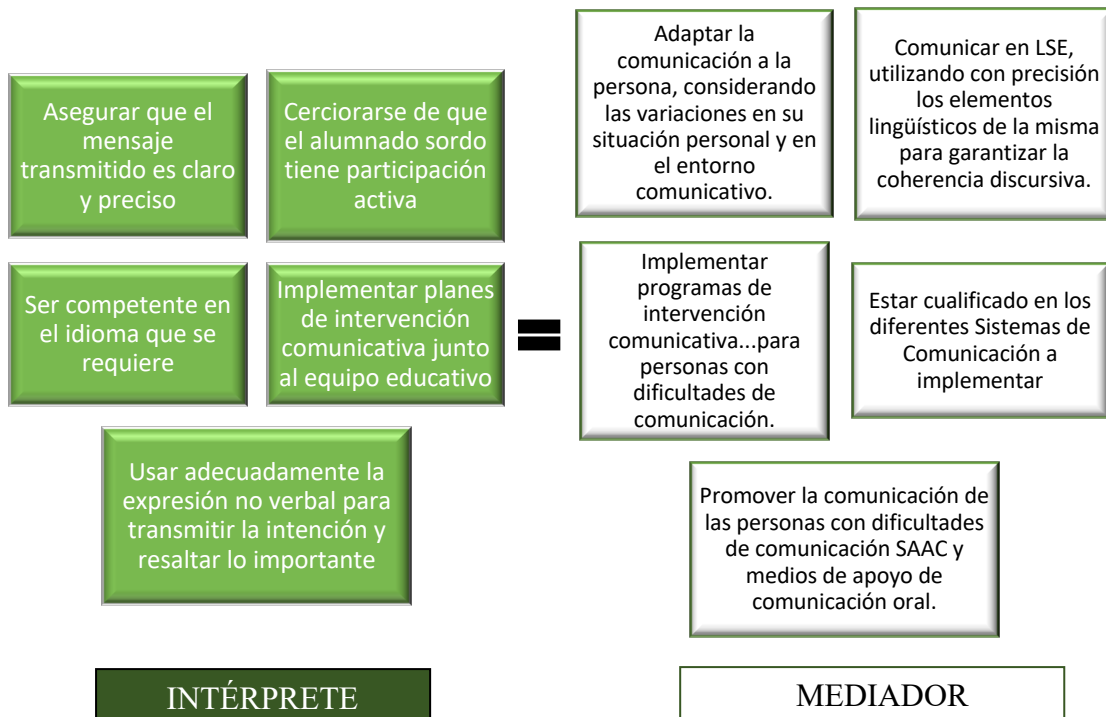


Figura 1: Comparativa funciones Intérprete Educativo y MC. Elaboración propia.

Similitudes entre Asistente al Docente y el Mediador Comunicativo

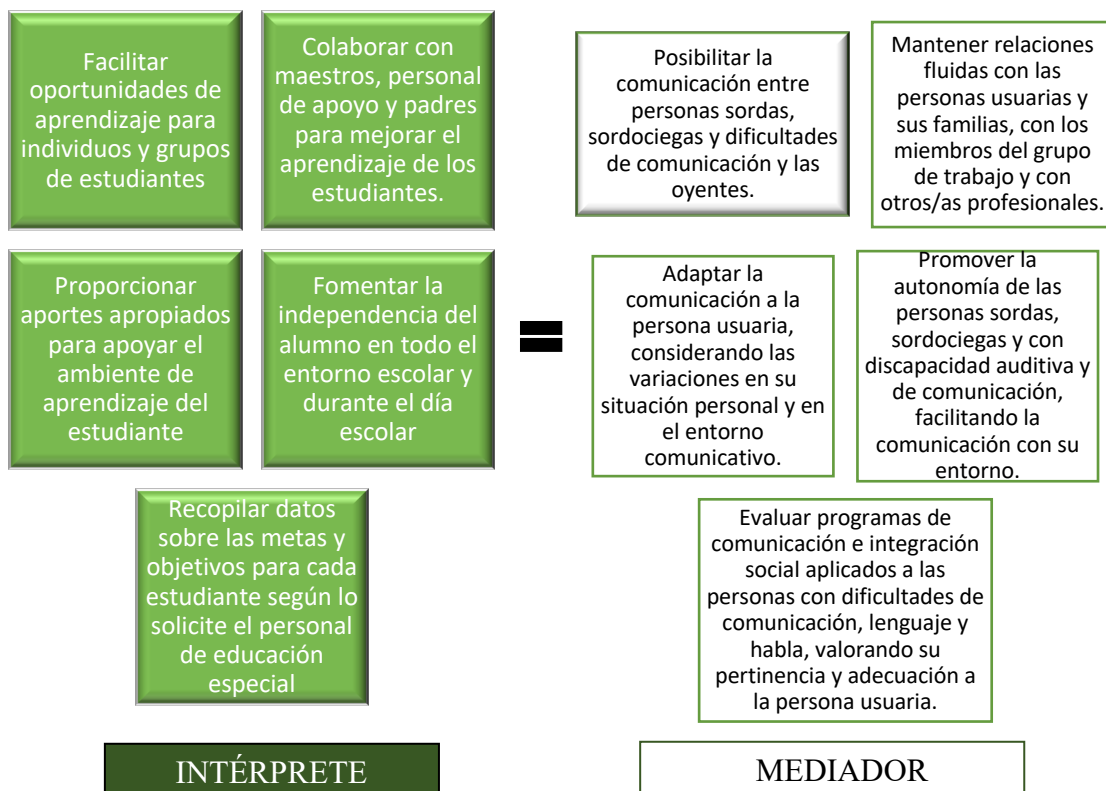


Figura 2: Comparativa funciones Asistente al docente y MC. Elaboración propia.

Similitudes entre Asistente a la Comunicación y el Mediador Comunicativo



Figura 3: Comparativa funciones Asistente al Docente y MC. Elaboración propia.

ANEXO 4

CUESTIONARIO Y ENTREVISTA PARA MEDIADORES COMUNICATIVOS

Estimado/a Sr./Sra.:

El siguiente cuestionario y entrevista tiene como objetivo valorar la capacitación del Mediador Comunicativo con respecto a su presencia en las aulas de primaria, así como la adecuación de su perfil profesional a las exigencias del puesto de trabajo. Por favor, responda con la máxima sinceridad posible. Gracias por su colaboración.

DATOS PERSONALES
CIUDAD EN LA QUE HA ESTUDIADO EL CICLO:
AÑO EN EL QUE FINALIZÓ SU FORMACIÓN:
CENTRO DONDE REALIZÓ EL MÓDULO DE FCT:

Enumere cada uno de los ítems teniendo en cuenta que:

1. No es capaz 2. Algo capacitado 3. Está capacitado 4. Muy capacitado

EN CUANTO A LA FORMACIÓN QUE HA RECIBIDO, Y LAS PRÁCTICAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS, CONSIDERA QUE ES CAPAZ DE					1	2	3	4
COMPETENCIAS PROFESIONALES	1	Elaborar programas de integración socio-educativa de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla						
	2	Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, en colaboración con el equipo multidisciplinar						
	3	Organizar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación						
	4	Implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación						
	5	Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria						
	6	Aplicar técnicas e instrumentos de recogida de información para valorar el progreso escolar, diseño de programas y funcionalidad de los apoyos						
	7	Realizar intervenciones comunicativas en LSE con las personas que sean usuarias de esta lengua y las oyentes						
	8	Comunicar en LSE/LO utilizando con precisión los elementos lingüísticos y socioculturales que garanticen una coherencia discursiva						
	9	Seleccionar los sistemas alternativos y aumentativos a la comunicación (SAAC) y otros medios de apoyo para promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla						
	10	Adaptar la comunicación a la persona usuaria, teniendo en cuenta las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.						
	11	Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y trastorno de comunicación, facilitando la comunicación con su entorno educativo						
	12	Posibilitar la comunicación entre personas con discapacidad sensorial, NEAE y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla						
	13	Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía -vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación						

	14	Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación				
	15	Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación ayudas técnicas de acceso a la información				
	16	Aplicar procedimientos de gestión de calidad para la accesibilidad universal y el «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales				
	17	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios				
COMPETENCIAS PERSONALES	18	Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales				
	19	Determinar la intervención comunicativa con personas sordas, sordociegas y trastornos de la comunicación, según sus principios metodológicos procesos cognitivos y niveles de intervención				
	20	Aportar soluciones a los conflictos derivados de comunicaciones carentes de fluidez mostrando habilidades sociales				
	21	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional				
	22	Gestionar su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación				
	23	Resolver situaciones problemáticas con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia				
	24	Esclarecer indecisiones con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo				
	25	Organizar equipos de trabajo con responsabilidad, coordinando el desarrollo de estos, manteniendo relaciones fluidas para ello				
	26	Supervisar equipos de trabajo, manteniendo relaciones asumiendo el liderazgo si fuese necesario, aportando soluciones a los conflictos que se presenten				
	27	Comunicarse con sus iguales, superiores, usuarios y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación				
	28	Transmitir conocimientos adecuados respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo				

	29	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo				
	30	Conducir reuniones analizando distintos estilos de intervención y organización, en función de las características de los destinatarios y el contexto				
	31	Dinamizar el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas respetando la idiosincrasia del alumnado				
	32	Justificar la selección de técnicas de trabajo, actividades, y otros recursos, en función de las características, situación y objetivos del grupo				
COMPETENCIAS SOCIALES	33	Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.				
	34	Sensibilizar sobre los colectivos minoritarios (NEAE, personas sordas, sordociegas, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla) que se encuentran inmersos en las aulas.				
	35	Caracterizar el colectivo de las personas sordas, de las personas sordociegas y con Trastorno del lenguaje, analizando sus características psicosociales y culturales				
	36	Atender activamente a las intenciones del mensaje que transmitan en intervenciones sociales (lenguaje no verbal				
	37	Fomentar la confianza y el respeto por la persona o colectivo con el que trabaja, empleando habilidades sociales efectivas				
	38	Implementar estrategias que favorezcan las intervenciones sociales funcionales, según los principios de la inteligencia emocional y social				
	39	Aplicar técnicas que promuevan comunicaciones fluidas con su entorno, según los principios de la inteligencia emocional y social				
	40	Usar estrategias comunicativas que se adapten a los contenidos que se transmiten, a la finalidad y las características de los receptores				
	41	Emplear técnicas de comunicación, que aseguren la eficacia en los procesos de comunicación, según las características del alumnado				
	42	Diseñar programas de sensibilización social sobre personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social				
	43	Promocionar programas de participación social para educandos con NEAE, discapacidad sensorial y personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, promoviendo su identidad, cultura y lengua				

	44	Implementar estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto				
	45	Evaluar los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora				

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1.- Tras su experiencia como Mediador/a Comunicativo/a en el periodo de prácticas ¿Podría exponer qué papel desempeña la figura del mediador comunicativo a nivel educativo?

2.- ¿Considera que el mediador comunicativo es eficaz en el sistema educativo? ¿En qué situaciones?

3.- Explique las razones por las que considera que en los centros educativos debería contemplarse la figura del Mediador Comunicativo.

4.- ¿Qué impedimentos o dificultades ha encontrado a lo largo del periodo de prácticas con respecto a presencia en el aula?

5.- ¿Qué grado de conocimiento tenían en el centro educativo con respecto a su perfil profesional y sus competencias?

6.- Tras su periodo de prácticas como Mediador Comunicativo ¿Cree que su formación previa, en el Ciclo Superior, era la idónea para desempeñar sus labores? ¿Por qué?

7.- ¿Cree que la incorporación a los centros educativos del Mediador Comunicativo es pertinente? ¿Por qué?

8.- ¿Qué mejoras ha observado en el alumnado del aula una vez finalizado su periodo de prácticas?

9.- ¿Cómo ha sido la organización de su trabajo con respecto a los profesionales del centro?

10.- Sus aportaciones han sido tenidas en cuenta por parte del especialista del centro?

CUESTIONARIO Y ENTEVISTA DOCENTE-TUTOR CON ALUMNADO EN PRÁCTICAS DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Estimado/a Sr./Sra.:

El siguiente cuestionario y entrevista tiene como objetivo valorar la capacitación del Mediador Comunicativo con respecto a su presencia en las aulas de primaria, así como la adecuación de su perfil profesional a las exigencias del puesto de trabajo. Conteste a aquellos ítems que se correspondan a las competencias necesarias puestas en práctica en función del aula de su centro. Por favor, responda con la máxima sinceridad posible. Gracias por su colaboración.

DATOS PERSONALES			
CENTRO EN EL QUE DESARROLLA SU LABOR:			
PUESTO QUE DESEMPEÑA:			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
¿POSEE USTED FORMACIÓN COMPLEMENTARIA O ESPECÍFICA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS?			
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	SI	NO	ESPECIFICAR CURSO
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.)			
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS SORDOCIEGAS (BRAILLE, DACTILOLOGÍA EN PALMA, LENGUA DE SIGNOS APOYADA, DACTYLS, TÉCNICAS DE GUÍA -VIDENTE, ETC.)			
SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN (SPC, BLISS, PICTOGRAMAS, ETC.)			

Enumere cada uno de los ítems teniendo en cuenta que:

1. No es capaz 2. Algo capacitado 3. Está capacitado 4. Muy capacitado

USTED CONSIDERA QUE EL ALUMNO/A MEDIADOR/A COMUNICATIVO, EN EL PERIODO DE PRÁCTICAS EN SU CENTRO ESTÁ CAPACITADO/A PARA			1	2	3	4
COMPETENCIAS PROFESIONALES	1	Elaborar programas de integración socio-educativa de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla				
	2	Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, en colaboración con el equipo multidisciplinar				
	3	Organizar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación				
	4	Implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla				
	5	Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria y su entorno				
	6	Aplicar técnicas e instrumentos de recogida de información para valorar el progreso escolar, diseño de programas y funcionalidad de los apoyos				
	7	Realizar intervenciones comunicativas en LSE con las personas que sean usuarias de esta lengua y las oyentes				
	8	Comunicar en LSE/LO utilizando con precisión los elementos lingüísticos y socioculturales que garanticen una coherencia discursiva				
	9	Seleccionar los sistemas alternativos y aumentativos a la comunicación (SAAC) y otros medios de apoyo para promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla				
	10	Adaptar la comunicación a la persona usuaria, teniendo en cuenta las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.				
	11	Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y trastorno de comunicación, facilitando la comunicación con su entorno educativo				
	12	Posibilitar la comunicación entre personas con discapacidad sensorial, NEAE y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla				

	13	Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía -vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación				
	14	Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación				
	15	Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación ayudas técnicas de acceso a la información				
	16	Aplicar procedimientos de gestión de calidad para la accesibilidad universal y el «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales				
	17	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios				
COMPETENCIAS PERSONALES	18	Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales				
	19	Determinar la intervención comunicativa con personas sordas, sordociegas y trastornos de la comunicación, según sus principios metodológicos procesos cognitivos y niveles de intervención				
	20	Aportar soluciones a los conflictos derivados de comunicaciones carentes de fluidez mostrando habilidades sociales				
	21	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional				
	22	Gestionar su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación				
	23	Resolver situaciones problemáticas con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia				
	24	Esclarecer indecisiones con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo				
	25	Organizar equipos de trabajo con responsabilidad, coordinando el desarrollo de estos, manteniendo relaciones fluidas para ello				
	26	Supervisar equipos de trabajo, manteniendo relaciones asumiendo el liderazgo si fuese necesario, aportando soluciones a los conflictos que se presenten				

	27	Comunicarse con sus iguales, superiores, usuarios y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación				
	28	Transmitir conocimientos adecuados respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo				
	29	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo				
	30	Conducir reuniones analizando distintos estilos de intervención y organización, en función de las características de los destinatarios y el contexto				
	31	Dinamizar el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas respetando la idiosincrasia del alumnado				
	32	Justificar la selección de técnicas de trabajo, actividades, y otros recursos, en función de las características, situación y objetivos del grupo				
COMPETENCIAS SOCIALES	33	Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.				
	34	Sensibilizar sobre los colectivos minoritarios (NEAE, personas sordas, sordociegas, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla) que se encuentran inmersos en las aulas.				
	35	Caracterizar el colectivo de las personas sordas, de las personas sordociegas y con Trastorno del lenguaje, analizando sus características psicosociales y culturales				
	36	Atender activamente a las intenciones del mensaje que transmitan en intervenciones sociales (lenguaje no verbal)				
	37	Fomentar la confianza y el respeto por la persona o colectivo con el que trabaja, empleando habilidades sociales efectivas				
	38	Implementar estrategias que favorezcan las intervenciones sociales funcionales, según los principios de la inteligencia emocional y social				
	39	Aplicar técnicas que promuevan comunicaciones fluidas con su entorno, según los principios de la inteligencia emocional y social				
	40	Usar estrategias comunicativas que se adapten a los contenidos que se transmiten, a la finalidad y las características de los receptores				
	41	Emplear técnicas de comunicación, que aseguren la eficacia en los procesos de comunicación, según las características del alumnado				

	42	Diseñar programas de sensibilización social sobre personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social				
	43	Promocionar programas de participación social para educandos con NEAE, discapacidad sensorial y personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, promoviendo su identidad, cultura y lengua				
	44	Implementar estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto				
	45	Evaluar los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora				

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1.- Opina que desde las Administraciones Públicas se apuesta claramente por un impulso hacia una educación inclusiva, con igualdad de oportunidades para los educandos

2.- ¿En qué aspectos, de inclusión, considera que su centro ha conseguido avances? ¿En cuáles habría que intensificar esfuerzos?

3.- Desde hace algún tiempo, alumnado de prácticas con rol de Mediador Comunicativo ha estado realizando prácticas en su centro ¿Considera pertinente la figura de este profesional en su centro? ¿Por qué?

4.- ¿Qué cualificaciones de este profesional destacaría por su relevancia en las aulas, familias y equipos educativos?

5.- ¿Qué competencias del Mediador Comunicativo considera beneficiosas y específicas para sus educandos, a diferencia de otros profesionales?

6.- Cree que el Mediador Comunicativo ¿es un profesional de apoyo congruente tanto en las necesidades e inquietudes de una comunidad educativa tan plural como en el desarrollo de programas de intervención específicos de su centro?

7.- ¿Qué mejoras han supuesto las aportaciones del Mediador Comunicativo con su presencia en las aulas durante el desarrollo de sus prácticas?

8.- ¿Cree que la formación que recibe el Mediador Comunicativo se corresponde con las necesidades reales del alumnado?

9.- ¿Piensa que es primordial que, desde las administraciones públicas, se promueva la incorporación de esta figura profesional en el organigrama de centro? ¿Por qué?

10.- ¿Qué aspectos destaca del Mediador Comunicativo, que no se ven aportados por otros profesionales, y que serían de gran provecho para su alumnado? ¿Por qué?

CUESTIONARIO Y ENTREVISTA PARA EL PROFESORADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Estimado/a Sr./Sra.:

El siguiente cuestionario y entrevista tiene como objetivo valorar la capacitación del Mediador Comunicativo con respecto a su presencia en las aulas de primaria, así como la adecuación de su perfil profesional a las exigencias del puesto de trabajo.

Por favor, responda con la máxima sinceridad posible. Gracias por su colaboración.

DATOS PERSONALES			
CENTRO EN EL QUE DESARROLLA SU LABOR:			
PUESTO QUE DESEMPEÑA Y ESPECIALIDAD:			
FORMACIÓN ACADÉMICA:			
¿POSEE USTED FORMACIÓN/EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA O ESPECÍFICA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS?			
FORMACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	SI	NO	ESPECIFICAR CURSO
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.)			
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS SORDOCIEGAS (BRAILLE, DACTILOLOGÍA EN PALMA, LENGUA DE SIGNOS APOYADA, DACTYLS, TÉCNICAS DE GUÍA -VIDENTE, ETC.)			
SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN (SPC, BLISS, PICTOGRAMAS, ETC.)			
EXPERIENCIA COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD O NEAE	SI	NO	ESPECIFICAR CÓMO/DÓNDE
PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS			
MOVIMIENTO ASOCIATIVO, CULTURA, HISTORIA, IDENTIDAD			
PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA			

Enumere cada uno de los ítems teniendo en cuenta que:

1. No es capaz 2. Algo capacitado 3. Está capacitado 4. Muy capacitado

USTED CONSIDERA QUE EL ALUMNO/A MEDIADOR/A COMUNICATIVO, FORMADO EN EL CICLO ESTÁ CAPACITADO/A PARA					
		1	2	3	4
COMPETENCIAS PROFESIONALES	1	Elaborar programas de integración socio-educativa de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla			
	2	Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, en colaboración con el equipo multidisciplinar			
	3	Organizar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación			
	4	Implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación			
	5	Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria			
	6	Aplicar técnicas e instrumentos de recogida de información para valorar el progreso escolar, diseño de programas y funcionalidad de los apoyos			
	7	Realizar intervenciones comunicativas en LSE con las personas que sean usuarias de esta lengua y las oyentes			
	8	Comunicar en LSE/LO utilizando con precisión los elementos lingüísticos y socioculturales que garanticen una coherencia discursiva			
	9	Seleccionar los sistemas alternativos y aumentativos a la comunicación (SAAC) y otros medios de apoyo para promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla			
	10	Adaptar la comunicación a la persona usuaria, teniendo en cuenta las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.			
	11	Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y trastorno de comunicación, facilitando la comunicación con su entorno educativo			
	12	Posibilitar la comunicación entre personas con discapacidad sensorial, NEAE y con dificultades de comunicación, lenguaje y habla			
	13	Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía -vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación			

	14	Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación				
	15	Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación ayudas técnicas de acceso a la información				
	16	Aplicar procedimientos de gestión de calidad para la accesibilidad universal y el «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales				
	17	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios				
COMPETENCIAS PERSONALES	18	Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales				
	19	Determinar la intervención comunicativa con personas sordas, sordociegas y trastornos de la comunicación, según sus principios metodológicos procesos cognitivos y niveles de intervención				
	20	Aportar soluciones a los conflictos derivados de comunicaciones carentes de fluidez mostrando habilidades sociales				
	21	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional				
	22	Gestionar su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación				
	23	Resolver situaciones problemáticas con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia				
	24	Esclarecer indecisiones con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo				
	25	Organizar equipos de trabajo con responsabilidad, coordinando el desarrollo de estos, manteniendo relaciones fluidas para ello				
	26	Supervisar equipos de trabajo, manteniendo relaciones asumiendo el liderazgo si fuese necesario, aportando soluciones a los conflictos que se presenten				
	27	Comunicarse con sus iguales, superiores, usuarios y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación				
	28	Transmitir conocimientos adecuados respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo				
	29	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo				

	30	Conducir reuniones analizando distintos estilos de intervención y organización, en función de las características de los destinatarios y el contexto				
	31	Dinamizar el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas respetando la idiosincrasia del alumnado				
	32	Justificar la selección de técnicas de trabajo, actividades, y otros recursos, en función de las características, situación y objetivos del grupo				
COMPETENCIAS SOCIALES	33	Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.				
	34	Sensibilizar sobre los colectivos minoritarios (NEAE, personas sordas, sordociegas, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla) que se encuentran inmersos en las aulas.				
	35	Caracterizar el colectivo de las personas sordas, de las personas sordociegas y con Trastorno del lenguaje, analizando sus características psicosociales y culturales				
	36	Atender activamente a las intenciones del mensaje que transmitan en intervenciones sociales (lenguaje no verbal				
	37	Fomentar la confianza y el respeto por la persona o colectivo con el que trabaja, empleando habilidades sociales efectivas				
	38	Implementar estrategias que favorezcan las intervenciones sociales funcionales, según los principios de la inteligencia emocional y social				
	39	Aplicar técnicas que promuevan comunicaciones fluidas con su entorno, según los principios de la inteligencia emocional y social				
	40	Usar estrategias comunicativas que se adapten a los contenidos que se transmiten, a la finalidad y las características de los receptores				
	41	Emplear técnicas de comunicación, que aseguren la eficacia en los procesos de comunicación, según las características del alumnado				
	42	Diseñar programas de sensibilización social sobre personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social				
	43	Promocionar programas de participación social para educandos con NEAE, discapacidad sensorial y personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, promoviendo su identidad, cultura y lengua				
	44	Implementar estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto				
	45	Evaluar los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora				

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1.- Opina que desde las Administraciones Públicas se apuesta claramente por un impulso hacia una educación inclusiva, con igualdad de oportunidades para los educandos

2.- Desde hace algún tiempo, alumnado de prácticas de su Ciclo Formativo ha estado realizando prácticas en centros educativos ¿Considera pertinente la figura de este profesional en el centro? ¿Por qué?

3.- ¿Qué diferenciaría al Mediador Comunicativo con respecto a otros profesionales del ámbito educativo? (Competencias, funciones, etc.)

4.- ¿Qué cualificaciones de este profesional destacaría por su relevancia en las aulas, familias y equipos educativos?

5.- ¿Qué grado de conocimiento considera que tienen los centros educativos, en los que el alumnado desarrolla sus prácticas, con respecto a esta figura profesional?

6.- Cree que el Mediador Comunicativo ¿es un profesional de apoyo congruente tanto en las necesidades e inquietudes de una comunidad educativa plural como en el desarrollo de programas de intervención específicos de un centro educativo?

7.- Dado el carácter polifacético competencial de este profesional ¿Cuáles considera beneficiosas y específicas para los educandos, no aportadas por otros profesionales?

8.- Según los sistemas de enseñanza-aprendizaje ¿qué características del Mediador Comunicativo destacarías para complementar y mejorar las metodologías y técnicas de estudio?

9.- ¿Piensa que es primordial que, desde las administraciones públicas, se promueva la incorporación de esta figura profesional en el organigrama de centros educativos? ¿Por qué?

10.- Tras el feedback aportado por los centros escolares donde su alumnado realiza prácticas y por su experiencia profesional ¿Por qué considera que la figura del Mediador Comunicativo es pertinente en las aulas?

ENTREVISTA PARA EL EQUIPO DIRECTIVO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE EL ALUMNADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA HA REALIZADO LAS PRÁCTICAS

Estimado/a Sr./Sra.:

La siguiente entrevista tiene como objetivo valorar la capacitación del Mediador Comunicativo con respecto a su presencia en las aulas de primaria, así como la adecuación de su perfil profesional a las exigencias del puesto de trabajo. Por favor, responda con la máxima sinceridad posible. Gracias por su colaboración.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1.- ¿Opina que desde las Administraciones Públicas se apuesta claramente por un impulso hacia una educación inclusiva, con igualdad de oportunidades para los educandos?

2.- ¿En qué aspectos, de inclusión, considera que su centro ha conseguido avances? ¿En cuáles habría que intensificar esfuerzos?

3.- Desde hace algún tiempo, alumnado de prácticas con rol de Mediador Comunicativo ha estado realizando prácticas en su centro ¿Considera pertinente la figura de este profesional en su centro? ¿Por qué?

4.- ¿Qué cualificaciones de este profesional destacaría por su relevancia en las aulas, familias y equipos educativos?

5.- ¿Conoce las competencias de este profesional? ¿Cuáles considera beneficiosas y específicas para sus educandos?

6.- Cree que el Mediador Comunicativo ¿es un profesional de apoyo congruente tanto en las necesidades e inquietudes de una comunidad educativa tan plural como en el desarrollo de programas de intervención específicos de su centro?

7.- ¿Qué mejoras han supuesto las aportaciones del Mediador Comunicativo con su presencia en las aulas durante el desarrollo de sus prácticas?

8.- ¿Cree que la formación que recibe el Mediador Comunicativo se corresponde con las necesidades reales del alumnado?

9.- ¿Piensa que es primordial que, desde las administraciones públicas, se promueva la incorporación de esta figura profesional en el organigrama de centro? ¿Por qué?

10.- Tras la valoración del equipo educativo de la relevancia de las prácticas de este profesional en su centro ¿Qué aspectos destaca del Mediador Comunicativo, que no se ven aportados por otros profesionales, y que serían de gran provecho para su alumnado? ¿Por qué?

ANEXO 5

INFORMACIÓN PREVIA JUICIO DE EXPERTOS PARA MEDIADORES COMUNICATIVOS

Estimado/a Sr./Sra.:

Usted ha sido seleccionado/a, y tras su consentimiento firmado, para estimar la validez del siguiente instrumento: **CUESTIONARIO PARA MEDIADORES COMUNICATIVOS**. La valoración de éstos, es de gran relevancia para establecer unas herramientas evaluativas sobre la pertinencia del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria, de manera que los resultados extrapolados sean legítimos y eficientes.

Su participación permitirá que a partir de este momento se puedan realizar valoraciones del profesional mencionado de forma crítica, objetiva y fiable; posibilitando, además, nuevas y profusas líneas de investigación sobre esta cuestión.

Muchas gracias por su colaboración.

JUICIO DE EXPERTOS			
El juicio de expertos obedece a los siguientes objetivos:			
▪ Valorar si los bloques e ítems seleccionado son adecuados ▪ Valorar la claridad, coherencia, relevancia y objetividad de estos ▪ Identificar áreas de mejora, así como aspectos por añadir o eliminar en cada bloque			
Por tanto, y en función de su criterio formativo/profesional valore cada dimensión, con los ítems correspondientes atendiendo a su:			
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible. Se comprende fácilmente		
Coherencia	Es adecuado para el objetivo del estudio. Tiene relación lógica con el bloque o ítem que está se midiendo		
Relevancia	Grado de importancia para el bloque. Es esencial o importante, y, por tanto, debe ser incluido		
Objetividad	Permite medir hechos observables		
Suficiencia	Los ítems de una misma dimensión son los necesarios para conseguir una medición adecuada de ésta		
Para ello, guíese de acuerdo con la escala que a continuación se le presenta:			
1= Deficiente	2= Aceptable	3= Bueno	4= Excelente

PLANTILLA JUICIO DE EXPERTOS PARA EL CUESTIONARIO Y LA ENTREVISTA: DOCENTE-TUTOR CON ALUMNADO EN PRÁCTICAS DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Para cumplimentar la planilla de valoración marque con una cruz en la calificación que considere oportuna de acuerdo con cada dimensión e ítem, según su cualificación y conocimiento de la figura profesional Mediador Comunicativo. En el caso de que algunos de los ítems no tengan lugar en su centro escolar (por su especificidad), por favor deje las casillas de clasificación en blanco y escriba en la casilla de observaciones “no procede”.

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

CENTRO EN EL QUE DESARROLLA SU LABOR:

PUESTO QUE DESEMPEÑA:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

OBJETIVO COMO EXPERTO/A: Validar instrumentos de evaluación que proporcionen datos rigurosos y efectivos con respecto a la figura del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Evaluar las competencias del mediador comunicativo y su pertinencia en las aulas de primaria

[illegible]

[illegible]

INFORMACIÓN PREVIA AL JUICIO DE EXPERTOS PARA EL DOCENTE-TUTOR CON ALUMNADO EN PRÁCTICAS DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Estimado/a Sr./Sra.:

Usted ha sido seleccionado/a, y tras su consentimiento firmado, para estimar la validez del siguiente instrumento: **CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO CON ALUNADO EN PRÁCTICAS DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA.** La valoración de éstos, es de gran relevancia para establecer unas herramientas evaluativas sobre la pertinencia del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria, de manera que los resultados extrapolados sean legítimos y eficientes.

Su participación permitirá que a partir de este momento se puedan realizar valoraciones del profesional mencionado de forma crítica, objetiva y fiable; posibilitando, además, nuevas y profundas líneas de investigación sobre esta cuestión.

Muchas gracias por su colaboración.

JUICIO DE EXPERTOS			
El juicio de expertos obedece a los siguientes objetivos:			
▪ Valorar si los bloques e ítems seleccionado son adecuados ▪ Valorar la claridad, coherencia, relevancia y objetividad de estos ▪ Identificar áreas de mejora, así como aspectos por añadir o eliminar en cada bloque			
Por tanto, y en función de su criterio formativo/profesional valore cada dimensión, con los ítems correspondientes atendiendo a su:			
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible. Se comprende fácilmente		
Coherencia	Es adecuado para el objetivo del estudio. Tiene relación lógica con el bloque o ítem que está se midiendo		
Relevancia	Grado de importancia para el bloque. Es esencial o importante, y, por tanto, debe ser incluido		
Objetividad	Permite medir hechos observables		
Suficiencia	Los ítems de una misma dimensión son los necesarios para conseguir una medición adecuada de ésta		
Para ello, guíese de acuerdo con la escala que a continuación se le presenta:			
1= Deficiente	2= Aceptable	3= Bueno	4= Excelente

PLANTILLA JUICIO DE EXPERTOS PARA EL CUESTIONARIO Y LA ENTREVISTA: DOCENTE-TUTOR CON ALUMNADO EN PRÁCTICAS DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Para cumplimentar la planilla de valoración marque con una cruz en la calificación que considere oportuna de acuerdo con cada dimensión e ítem, según su cualificación y conocimiento de la figura profesional Mediador Comunicativo. En el caso de que algunos de los ítems no tengan lugar en su centro escolar (por su especificidad), por favor deje las casillas de clasificación en blanco y escriba en la casilla de observaciones “no procede”.

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

CENTRO EN EL QUE DESARROLLA SU LABOR:

PUESTO QUE DESEMPEÑA:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

OBJETIVO COMO EXPERTO/A: Validar instrumentos de evaluación que proporcionen datos rigurosos y efectivos con respecto a la figura del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Evaluar las competencias del mediador comunicativo y su pertinencia en las aulas de primaria

[illegible]

[illegible]

INFORMACIÓN PREVIA JUICIO DE EXPERTOS PARA PROFESORADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Estimado/a Sr./Sra.:

Usted ha sido seleccionado/a, y tras su consentimiento firmado, para estimar la validez del siguiente instrumento: **CUESTIONARIO PARA PROFESORADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA**. La valoración de éstos, es de gran relevancia para establecer unas herramientas evaluativas sobre la pertinencia del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria, de manera que los resultados extrapolados sean legítimos y eficientes.

Su participación permitirá que a partir de este momento se puedan realizar valoraciones del profesional mencionado de forma crítica, objetiva y fiable; posibilitando, además, nuevas y profusas líneas de investigación sobre esta cuestión.

Muchas gracias por su colaboración.

JUICIO DE EXPERTOS			
El juicio de expertos obedece a los siguientes objetivos:			
▪ Valorar si los bloques e ítems seleccionado son adecuados ▪ Valorar la claridad, coherencia, relevancia y objetividad de estos ▪ Identificar áreas de mejora, así como aspectos por añadir o eliminar en cada bloque			
Por tanto, y en función de su criterio formativo/profesional valore cada dimensión, con los ítems correspondientes atendiendo a su:			
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible. Se comprende fácilmente		
Coherencia	Es adecuado para el objetivo del estudio. Tiene relación lógica con el bloque o ítem que está se midiendo		
Relevancia	Grado de importancia para el bloque. Es esencial o importante, y, por tanto, debe ser incluido		
Objetividad	Permite medir hechos observables		
Suficiencia	Los ítems de una misma dimensión son los necesarios para conseguir una medición adecuada de ésta		
Para ello, guíese de acuerdo con la escala que a continuación se le presenta:			
1= Deficiente	2= Aceptable	3= Bueno	4= Excelente

**PLANTILLA JUICIO DE EXPERTOS PARA EL CUESTIONARIO: PROFESORADO DEL CICLO EN
MEDIACIÓN COMUNICATIVA**

Para cumplimentar la planilla de valoración marque con una cruz en la calificación que considere oportuna de acuerdo con cada dimensión e ítem, según su cualificación y conocimiento de la figura profesional Mediador Comunicativo.

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

CENTRO EN EL QUE DESARROLLA SU LABOR:

PUESTO QUE DESEMPEÑA:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

OBJETIVO COMO EXPERTO/A: Validar instrumentos de evaluación que proporcionen datos rigurosos y efectivos con respecto a la figura del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Evaluar las competencias del mediador comunicativo y su pertinencia en las aulas de primaria

[illegible]

	43																			
	44																			
	45																			
ENTREVISTA	1																			
	2																			
	3																			
	4																			
	5																			
	6																			
	7																			
	8																			
	9																			
	10																			

INFORMACIÓN PREVIA JUICIO DE EXPERTOS PARA EL EQUIPO DIRECTIVO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE EL ALUMNADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA HA REALIZADO LAS PRÁCTICAS

Estimado/a Sr./Sra.:

Usted ha sido seleccionado/a, y tras su consentimiento firmado, para estimar la validez del siguiente instrumento: **CUESTIONARIO PARA EL EQUIPO DIRECTIVO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE EL ALUMNADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA HA REALIZADO LAS PRÁCTICAS.** La valoración de éstos, es de gran relevancia para establecer unas herramientas evaluativas sobre la pertinencia del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria, de manera que los resultados extrapolados sean legítimos y eficientes.

Su participación permitirá que a partir de este momento se puedan realizar valoraciones del profesional mencionado de forma crítica, objetiva y fiable; posibilitando, además, nuevas y profusas líneas de investigación sobre esta cuestión.

Muchas gracias por su colaboración.

JUICIO DE EXPERTOS			
El juicio de expertos obedece a los siguientes objetivos:			
▪ Valorar si los bloques e ítems seleccionado son adecuados ▪ Valorar la claridad, coherencia, relevancia y objetividad de estos ▪ Identificar áreas de mejora, así como aspectos por añadir o eliminar en cada bloque			
Por tanto, y en función de su criterio formativo/profesional valore cada dimensión, con los ítems correspondientes atendiendo a su:			
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible. Se comprende fácilmente		
Coherencia	Es adecuado para el objetivo del estudio. Tiene relación lógica con el bloque o ítem que está se midiendo		
Relevancia	Grado de importancia para el bloque. Es esencial o importante, y, por tanto, debe ser incluido		
Objetividad	Permite medir hechos observables		
Suficiencia	Los ítems de una misma dimensión son los necesarios para conseguir una medición adecuada de ésta		
Para ello, guíese de acuerdo con la escala que a continuación se le presenta:			
1= Deficiente	2= Aceptable	3= Bueno	4= Excelente

PLANTILLA JUICIO DE EXPERTOS PARA LA ENTREVISTA: EQUIPO DIRECTIVO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE EL ALUMNADO DEL CICLO EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA HA REALIZADO LAS PRÁCTICAS

Para cumplimentar la planilla de valoración marque con una cruz en la calificación que considere oportuna de acuerdo con cada dimensión e ítem, según su cualificación y conocimiento de la figura profesional Mediador Comunicativo. En el caso de que algunos de los ítems no se tengan lugar en su centro escolar (por su especificidad), por favor deje las casillas de clasificación en blanco y escriba en la casilla de observaciones “no procede”.

NOMBRE Y APELLIDOS:	FECHA:
CENTRO EN EL QUE DESARROLLA SU LABOR:	
PUESTO QUE DESEMPEÑA:	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
OBJETIVO COMO EXPERTO/A: Validar instrumentos de evaluación que proporcionen datos rigurosos y efectivos con respecto a la figura del Mediador Comunicativo en las aulas de primaria.	
OBJETIVO DE LA PRUEBA: Evaluar las competencias del mediador comunicativo y su pertinencia en las aulas de primaria	

[illegible]

ANEXO 6

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL/LA PARTICIPANTE EN EL JUICIO DE EXPERTOS SOBRE

LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA: PERFIL EMERGENTE EN EL CAMPO EDUCATIVO, SU PRESENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES. PERTINENCIA Y RETOS

Propuesta realizada por M^a Angustias García Martínez como realizadora de este Trabajo Fin de Máster, a fin de establecer herramientas evaluativas que denoten la adecuación de esta figura profesional

El desarrollo de mi estudio se basa en la premisa de “**establecer la pertinencia y capacitación del Mediador Comunicativo en Centros Escolares**”. Para ello, se ha realizado una profusa revisión sistemática de artículos y expertos científicos de donde se extrapola:

➤ Que para conseguir una Educación Inclusiva a nivel pragmático, se requiere de un equipo multidisciplinar organizado y cohesionado, tanto en sus funciones como objetivos. He incluir a **profesionales emergentes como el Mediador Comunicativo** cuyo fin es desarrollar la comunicación entre personas que por diversa casuística (NEE, Discapacidad, etc.), poseen dificultades para comunicarse y acceder a la información en igualdad de condiciones que la comunidad educativa en la que están inmersos.

➤ Que el Mediador Comunicativo es un profesional facilitador de la comunicación, que permite el desarrollo personal, formativo y social desde un punto de vista integral de la persona y la comunidad educativa en la que labora.

No es un sustituto del docente, del profesorado asistente (ILSE, PT, AL, PTIS, etc.), sino que es un recurso humano más a implementar en los sistemas educativos; con el propósito de alcanzar los objetivos de enseñanzas inclusivas y activas.

➤ Que para establecer la pertinencia y adecuada capacitación del Mediador Comunicativo, entre otras limitaciones observadas en investigación, es esencial elaborar Instrumentos de Evaluación Validados que avalen sus facultades.

Atendiendo a este último enunciado, es donde **intercede usted como experto en el tema para emitir su juicio ante la validez o no de las Herramientas Evaluativas Elaboradas**. Para ello, interpretará y aplicará sus resultados de forma congruente, eficiente y con rigurosidad metódica, a fin de reconocer el desarrollo de instrumentos fiables y objetivos, para su empleo futuro con los propósitos para los cuales han sido diseñados.

Habiendo comprendido lo detallado en esta hoja de consentimiento y con las aclaraciones que he solicitado resueltas de manera satisfactoria:

Yo D/D^a

.....,
con D.N.I.

Confirmando mi participación en este juicio de expertos y DECLARO bajo mi responsabilidad que:

- Participo de forma libre y voluntaria.
- He sido informado/a detalladamente de los objetivos que debo tener en cuenta, así como de los criterios, dimensiones e indicadores a evaluar.
- Se me ha facilitado la atención necesaria para plantear cuestiones y aclarar todas las dudas acerca de mi participación como experto/a.
- Mis datos estarán protegidos y se me garantiza la confidencialidad de los mismos, sin que aparezca ninguna alusión que me identifique en futuras publicaciones o explotación de los datos del centro.

En Granada a de de 2020

Firma del/la experto/a:

Firma de la estudiante/investigadora:

Fdo:.....

Fdo:.....

ANEXO 7

CUESTIONARIO Y ENTREVISTA PARA MEDIADORES COMUNICATIVOS



Figura 4: Valoración Juicio de expertos, instrumentos de Mediadores Comunicativos. Elaboración propia.

CUESTIONARIO Y ENTREVISTA PARA TUTORES LABORALES (DOCENTES-TUTORES)

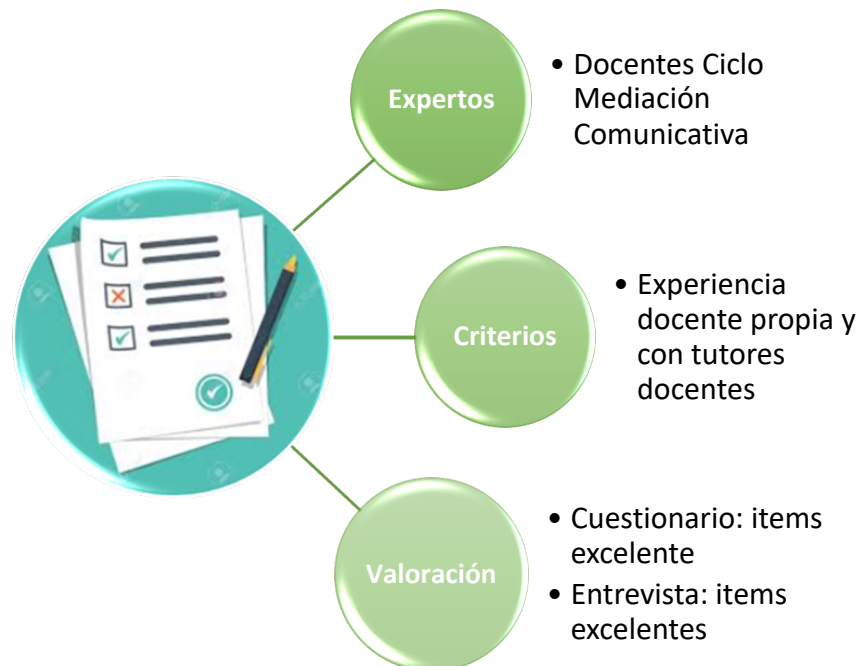


Figura 5: Valoración Juicio de expertos, instrumentos de Docentes-Tutores. Elaboración propia.

PROFESORADO CICLO MEDIACIÓN COMUNICATIVA



Figura 6: Valoración Juicio de expertos, instrumentos de Profesorado de Ciclo de Mediación Comunicativa. Elaboración propia.

ENTREVISTA EQUIPO DIRECTIVO

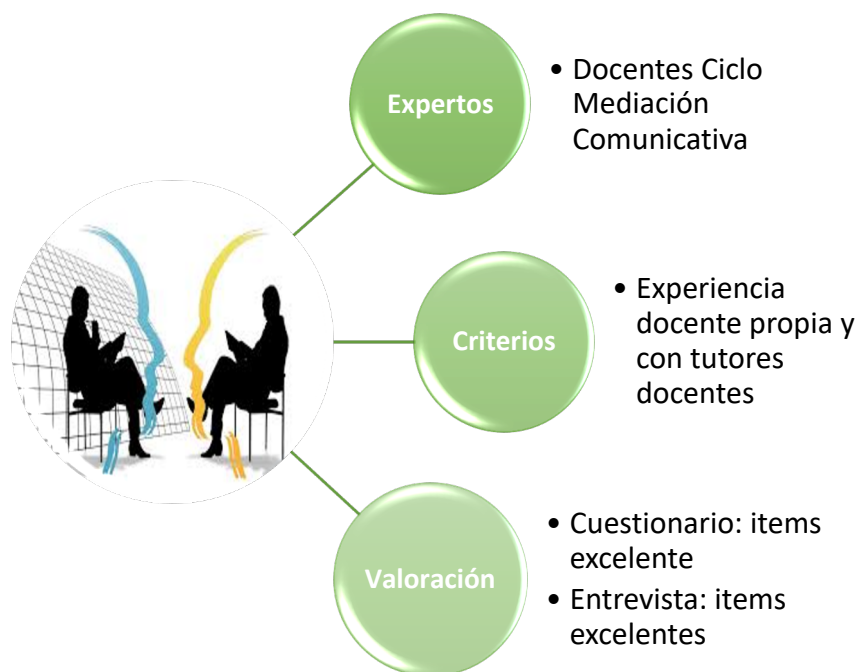


Figura 7: Valoración Juicio de expertos, instrumentos de Equipos Directivos de Centros de Escolares de Prácticas. Elaboración propia.